

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—MARÇ-ABRIL DE 1924

CORRESPONDENCIA D'EN MIQUEL COSTA

(CONTINUACIÓ)

Pollensa 14 Novembre 1905.

Estimat Joan: Jo he vistes y triades les poesies del Certàmen que m'han remeses d'Inca. Entre molta cosa xereca, hi ha composicions prou bones. M'ha semblat reconèixer.

Per el premi de narració o rondalla en vers o prosa, no he trobat res acceptable. Supòs qu'entre les composicions en prosa, tu que les has vistes, hauràs afinat qualche treball digne del premi.

De Barcelona m'escriven que la meua candidatura de *consistori* es la primera que desde mols anys s'ha vist votada per unanimitat. Així y tot no'm fa gens d'il·lusió. Aviat m'hauré d'ocupar del discurs presidencial, quant no sia més que per escullir punt de vista. Será precís que m'aconsellin els amichs de Mallorca.

Si vaig a Inca pel Certàmen, esper que ferem una xerrada, ja que tu no hi pots faltar.

A reveure. Ton afm.—Miquel Costa, Pr.

Pollensa 27 Novembre 1905.

Ben volgut amich Joan:

Greu me sab no haver pogut passar el capvespre d'ahir en companyia teua y sentir el teu parlament de gracies en el Certàmen d'Inca.

Justament el dia abans mon pare tengué mal de ceya y certes convulsions nervioses qui l'alarmaren un poch, no essentli acostumades. En demés.....

Encara un altre motiu me retreya,.....

Aixó, ajuntat ab lo primer que t'he dit, me resolgué a quedarme dins Pollensa.

Supos que la festa resultá bé.

De les poesies n'hi ha prou acceptables y qualguna esquisida. La prosa, com tu trobares, es estada xereca. Sols en quant a un punt me vaig apartar una mica de la teua qualificació: va esser en concedir menció honorífica a la narracioneta....., que si bé es pobre y cándida d'argument, està prou correctament escrita....

Ja'n tens President dels Jochs Florals de Barcelona. M'en comunicaven bon començament. Dins el Consistori reyna la concordia, a diferencia dels anys derrers, y s'hi prenen determinacions tan profitoses com la de suprimir temes concrets y sovint de mal gust pera'ls premis extraordinaris; — posant aquest premis sense restriccions al arbitre del Consistori, per remunerar lo bó que's presenthi sense assumptes imposats. Ademes se tracte de mudar l'hora de la festa y ferla mes distingida. Tot aixó m'ha agradat molt, y me sembla iniciativa dels joves. ¿Que m'en dius?

Si veus En Joan Alcover, comunicali aquestes noves. Jo per ara no crech sortir d'aquest poble.

Acab de llegir els *Assaigs estètics* d'En Zanne, company de Consistori, molt ben nodrit a l'escola dels parnaciens francesos. Aixó ja es fer art a Catalunya.

Jo, abans d'empendre'l discurs presidencial, he volgut escriure'l tema que vaig triar pel Congrés de la llengua, y el tench embastat.

Preparat per concórrer a Barcelona: t'hi esper.

Espression y salut.

Ton afm.—Miquel Costa, Pr.

P. S. Acab de llegir els telegrams dels disturbis a Barcelona. Me sembla que no hi haurá Jochs.....

Pollensa 12 Decembre 1905

Estimat amich Joan: Mil felicitacions pel teu discurs del Certàmen d'Inca. És magistral, ple d'idees, nou y brillant, sense efectismes. . . . massa bó per Inca. . . .

Ab aqueix discurs teu ja n'hi ha prou per dignificar un Certàmen literari. Ab tal parlament y les poesies premiades, entre les quals n'hi ha qualquna de primera, ja tenien motiu de sentirse més que satisfets els promotors del Certàmen y tots quants hi assistiren. Jo creya tothom molt satisfet, segons lo qu'en digueren els diaris.

Peró vet aquí que segons notícies fresques hi hagué subjectes qui se llamentaren d'haver assistit a un acte *tot en mallorquí*, y que si haguessen sabut lo que havia d'esser ja no hi serien anats. . . . Quin país y quin públich! Aquí no més hi cab la literatura de *Blanco y negro* o l'*A. B. C.* Els escritors mallorquins nos hem de resignar a romandre inèdits per Mallorca.

No hi puch pensar tan sols en ocupar-me del discurs dels Jochs Florals a Barcelona. Si ara no hagués de fer mal efecte de covardia, ja hauria jo renunciat el carrech de President. No tench humor per literatures, y me venen pensaments de renunciar, no sols la presidència florallesca, sinó també les meues inveterades aficions poètiques, dedicant-me del tot a fer de capellá y res més. . . .

Venturosos aquells qui desde'l principi han conrat profitosament el seu humil redol y no perden les manades pel rostay.

No estranyis aquestes sortides meues. L'atmosfera que respir es tan descoratgedoral. No voldria contagiarte d'abatament y per aixó acab ara mateix.

Salut y a reveure.

Ton afm. — Miquel Costa, Pr.

Bones festes per Nadal qui s'acosta.

Pollensa 15 Decembre 1905.

Amich Joan: Gracies per la teua lletra d'ahir. M'ha fet bé ab l'interés amistós que'm demostres. Quant un respira dins una atmosfera de general indiferencia, es molt consolador sentir que qualcú, de lluny y tot, s'interessa per ell.

Me dius: perque no surts, perque no prediques? No hu puch fer com abans per no deixar tot sol mon pare, qui continua una mica delicat y li sab greu romandre sense cap fill. Com els altres no poden ferli companyia tot seguit a

Pollensa, tench d'esser jo qui l'agomboli. Per aixó vaig haver de deixar en sech fins la novena de Sta. Teresa a Ciutat ahont me trobava quant mon pare volgué no estarhi més dies. Aquelles sortides d'abans me fan falta per més d'un concepte. Qué hi farem! Supòs qu'així mateix anirem a Ciutat després de festes. Allá esper que farem una xerrada.

¿Veres com no m'errava celebrant el teu discurs darrer? Lo que t'en escriví En Joan Alcover confirma lo mateix que jo t' deya. Fins y tot coincidim textualment en la frase final: *massa bó per Inca.* (1)

Estich content de que la memoria del Secretari te paresqués discreta y oportuna.

Lo notable es que En J., després del seu entusiasme, ha experimentat un accés d'anti-regionalisme. Ves ho a entendre!

Perque te faces càrrech de l'impressió qu'una de les meues *Horacians* ha feta an En Masriera, t'enviy el *Diario de Mallorca* que tu no deus rebre. L'article *Consejos a Homobono* deu esser copiat del *Diario de Barcelona*. Ja En F. Matheu m'escrigué que, trobant aquella poesia *superba*, l'havia estampada com a manifest a la 1.^a plana de l'Il·lustració, adornada ab un plansó de roure. És, poeticament apuntada, la mateixa tèssis de la *Lley del art* que'l Bisbe de Vich sostengué a l'Academia de S. Lluch.

Jo no conech encara aqueixa conferencia; però, per lo qu'en diuen, crech qu'hauré coincidit ab la tendència inicial del gran pensador, encara que molt lluy de la seua altesa metafísica.

Desitjaria que ta mare se trobas ja restablerta. Mon pare ja s troba bé y fort, no quedantli sinó un poch d'enrampament a consecuencia del reumatisme.

Bones festes. Ton afm. Miquel Costa, Pr.

Palma 24 Març 1906.

Estimat amich Joan: El Dr. Karl Vollmöller, de Dresde, a requesta del Dr. Schädel, de Halle, (el filòlech amich de Mossen Alcover) me demana un exemplar del teu *Manyoch*. Jo no'n tench cap de sobrant, y com supòs que tu en tindrás qualqun, te remet la postal alemanya referent al teu llibre. Si tens exemplars d'En Rupit, també ni pots enviar un.

(1) Un i altre volíem dir-me que'l discurs era impropí del lloch, o sia, inoportú.

T'escrich, ulleres posades. S'oculista me'n ordená per remey de la miopia creixent.

Memories y adeu.

Ton afm.—M. Costa, Pr.

Palma 21 Abril 1906.

Amich Joan: Quant pensava anarmen a Barcelona, cridat allá pel Consistori, vaig rebre a Pollensa un telegrama d'En Martí que'm cridava a Palma. Arribat aquí vaig trobar gravíssima la neboteta Catalina, la tercera filla d'En Martí, y avuy a les 6 d'aquesta matinada s'es morta després d'una llarguissima agonia de tota la nit, qu'he presenciada. Ja no vaig per ara a Barcelona. Els altres del Consistori s'ho arreglaran així com vulguen. Sols pens enviarhi el discurs per conducte del Vicari General, qui hi anirà.

Deu nos ampari. Ta saluda ton afm.—M. Costa, Pr.

P. S. Acab de rebre la teua carta. Ja veus qu'es de diferent la meua situació de lo que tu suposaves. Tot sia per Deu!

Barcelona Maig, 19, 1906.

Estimat amich Joan: Tantes coses voldria dirte, que aixó mateix m'ha fet passar dies y dies sense posarte una lletra.

T'escrich avuy desde aquesta clínica del Dr. Cardenal, ahont el meu nabodet va ésser operat felisment el dia 14 y ja's troba en plena convalescencia.

Jo vaig presenciar l'operació qu'era certament més necessaria de lo que creyen els metjes, perque l'apéndix inflammat ja començava a inflamar els budells ab que tenia contacte. Així l'operació resultá mes llarga y complicada per haver hagut d'estirpar y desinfectar altres punts despres de tallar l'apéndix. Na Catalina qué el dia de l'operació passá un Calvari (si bé de lluny), ara ja se troba contenta veient el resultat felicíssim y la gran ciencia, l'esment y bon regit d'aquesta Clínica. Tant els metjes com la gent de servey son aquí belles persones. El nia ja menja y está ja tan bé qu'ara mateix el sent cantar dins el llit. Sols qu'haurá de jeure uns quants dies. Així es que no crech que tornem a Mallorca fins a principis de Juny.

No nos manca companyia. Amichs venen tot seguit a visitarme y surt ab ells a fer voltes. Na Catalina está també molt acompanyada de senyores mallorquines y algunes d'aquí.

Ara cal dirte qualque cosa d'altre capitol. Ja haurás llegit que'ls Jochs Florals se celebren pacíficament. L'acte resultá mes concorregut qu'altres anys y a una hora més còmoda per tothom.

La part de poesies deslluïda a causa del veredicté.... De treballs en prosa sen presentaren dos ben notables. El meu discurs, escoltat ab gran silenci, fou interromput sovint d'aplaudiments entusiastes, qu'al final continuaren llarga estona. Presentacions y felicitacions ne vaig tenir a balquena, inclusa la felicitació del Sr. Giner de los Rios, qui ja el dia abans m'havia acullit ab gran obsequi, lo mateix qu'l Cardenal-Bisbe y el Bisbe auxiliar. Dinars y vetlades seguiren com a róssech obligat de la festa, sense donar cap espectacle d'almugavers, com altres anys havia succeït.

L'Associació de *Lectura Catalana* ens obsequiá ab una vetlada al *Saló de Cent*, ahont la nota novella fou la de les Senyoretetes *rapsodes* qui recitaren entre els rapsodes masculins. Una senyoreta precisament recitá el *Pi de Formentor*, ben impropri per una veu femenina, si bé es d'agrair l'obsequi. Al Ateneu Obrer y l'Orfeó Canigó la vetlada sortí molt entusiasta.

Tota la sala s'aixecá en pes a saludarme. L'himne (lletra meua) fou seguit d'altres chors admirablement cantats, y a la segona part la lectura de poesies terminá ab dues Horacianes que'm feren recitar y un discurs en obsequi meu. Tambe els *Lluïsses* me dedicaren una vetlada. El P. Casanova S. J. feu la meua presentació; despres llegiren poesies En Carner y altres; vaig llegirne jo mateix; y a la fi el P. Pou me suplicá qu'acceptás el càrrech de President honorari de la Secció literaria, fenthi En Pomés un discurs de gracies ben aloqüent.

Als dinars literaris y d'amistat segui un altre ben original que'm donarem els PP. Caputxins (P. Rupert de Manresa y P. Miquel d'Esplugues) No't pots imaginar l'entusiasme literari d'aquests Caputxins qui educats a Italia, ne coneixen la literatura moderna y exalcen la cultura clàssica, cosa per cert que contrasta ab aquell hàbit mitgeval de St. Francesch. El P. Rupert y sos companys havien invitats En Rubió com a *condeixable* meu y En Carner com a *deixable*, juntament ab Mossen Alcover y En Prat de la Riba (que no pogué venir). El dinar fou tot literari (ab champagne y tot, enviat de llimosna) assaonat de docta conversa, plena de tantes coses en favor meu que m'arribá a confondre.

Com te cridaria l'atenció el P. Rupert tan fi baix del sayal, tan espressiu a l'italiana, qui fracta En Carner com un fillet predilectel. Es curiós. A canvi d'unes *Horacianes* el P. Rupert m'ha dedicat un munt de llibres.

El dinar dels Jesuïtes fou més auster, ab lectura y en Comunitat. Però després m'obsequiaren ab la mostra dels raigs X y altres maravelles de la física novíssima ab auble conversa y ab un exemplar d'Horaci estampat en lletra quasi microscòpica (edició diamant) capsat ab una dedicatoria qu'es un distich de P. Casanova endreçat a mi.

Com vibre aquest país! — Els Doctors metjes que jo he hagut de consultar y que creya no tenien cap noticia del meu nom, m'han fet un cas singular quant son enterats de qui era. — Vaig anar a cobrar una lletra a ca'l banquer Valls y Vicent; y a la caixa el jove qui pagava me besá la má, dient que m'havia conegut pel retrato, y me suplica qu'entri a saludar sa familia. Son pare no hi era, però un oncle seu m'acull ab grans cortesies y resulta que té tots als meus llibres, qu'en sab poesies de memoria y que, al fer un dia de camp aprop d'un pi, te costum de recitarhi el *Pi de Formentor*. Això un banquer!

La primera edició de les *Horacianes* en paper de fil s'agotá dins una setmana. Tractantse de versos y de carácter clássich may haguera cregut tal éxit de llibreria. Ara ja's ven la segona edició en paper ordinari. També sen tiren uns quants exemplars de bibliófil en paper superior de Xina. Ja te guar un exemplar dels pochos qu'En Matheu me doná. Lo mateix an En Joan Alcover y als altres íntims. No vos he enviats aqueis exemplars pel correu, tota vegada que prest esper entregarlosvos a Mallorca.

L'Art jove ha publicat el meu discurs dels Jochs Florals; però m'ocasioná un disgust, perquè els caixistes saltaren una plana sencera del manuscrit, y el sentit general sen ressent. Ja ho faré rectificar, però el mal efecte ja está produït. I això qu'era a la tipografia del *Avenç*. Deu faça que a *Mitjorn* no surti esgarrat el mateix discurs que s'hi publica.

Al Parch Güell ara m'ha mostrat En Gaudí una especie de temple de *Poestum* imitació libérrima y personal del dòrich primitiu, qu'ell diu haver feta pel sistema de les *Horacianes*.

Supòs qu'hauras llegit lo qu'escrigué d'aquí, st últim llibre meu En Zanné al *Poble Catalá*. No puch queixarmen,

Ahir me visitá En Ruyra y Oms qui's troba molt aplanat.

El poemet que li estampen será una delicia.

Ahir també ferem una excursió poètica al poblet de Sant Jenís dels Agudells, acompanyantmhi En Carner, En Ferrá y el fill d'En Martí Folguera.

Me proposen altres escursions, ara que'l nabodet ja está prou bé; però demà seré aquí per veure desd'un balcó la manifestació de la *Solidaritat*.

Tota la setmana vinent encara serém a la Clínica del Dr. Cardenal — Passatge Mercader — per si vols escriure. — Memories y una abraçada de ton afia. — Miquel Costa, Pr.

JOAN ROSSELLÓ DE SO'N FORTESA.

(Continuará.)

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE MONTESIÓN

"Acta de entrega a la R.^a Universidad Literaria del Reino de Mallorca de los libros de la Biblioteca de dicho Colegio."

E la ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca a treze dias del mes de Agosto de Mil setecientos setenta y cuatro; Hallándose personalmente en la Biblioteca del que fué Colegio de Nuestra Señora de Montesión de los Regulares de la extinta Compañía del nombre de Jesús los Señores D. Joachim Jacatot Diputado del Común y Don Miguel Borrás Síndico personero nombrado por la Real Junta Municipal de Temporalidades en la que se celebró en veinte y seis de Febrero cerca pasado la que fué aprobada por la Real Junta Provincial en la que celebró el día primero de Marzo pasado con intervenció del S.^{or} D.^{on} Miguel Gacias Presbítero, Diputado eclesiástico nombrado para el efecto infrascrito por dicha Real Junta Provincial en resolución del citado día primero de Marzo y con asistencia de mi el infrascrito Escrivano de comissió a fin de hacer entrega de los libros que se hallan existentes en ella a Real Universidad Literaria de este Reino, como así se halla mandado por Supremo y Real Consejo en el extraordinario con Real cédula de dos de Mayo de mil setecientos setenta y dos y Real orden de cinco de Setiembre del mismo año conseqüente a la deliberación del Supremo Real Consejo de veinte y tres de Noviembre de Mil setecientos setenta comunicada a Escelencia con fecha de primero de

Diciembre del mismo año, hallándose presente en la dicha Biblioteca el Muy Ilustre Señor D. Antonio Nicolás Lobo Presbítero y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Apoderado de la dicha Real Universidad con resolución de veinte y tres de Marzo pasado para recibir los dichos libros a nombre de la dicha Real Universidad. Por dichos Señores Diputados por dichas Reales Juntas Provincial y Municipal se ha hecho formal entrega al dicho Ilustre Señor D. Antonio Nicolás Lobo Presbítero y Canónigo en el referido nombre de los libros existentes en dicha Biblioteca que fueron ocupados por Su Magestad (Dios le guarde) a los Regulares que habitaron en dicho Colegio de Montesión que son como siguen:—Mateo Estade Not. Escribano de la Comisión».

Sigue en el documento el inventario de los libros, del que hago el extracto siguiente para dar idea de la riqueza de los fondos de esta Biblioteca.

Santos Padres . . .	200	volumenes
Expositores. . . .	372	»
Predicables. . . .	645	»
Doctrinales. . . .	182	»
Historia.	900	»
Místicos.	355	»
Varios	294	»
Morales	116	»
Medicina	191	»
Rethorica	581	»
Derecho Civil. . . .	427	»
Derecho Canónico . .	255	»
Dogmaticos.	355	»
Escolasticos.	212	»
Filosofia.	248	»
Gramática	182	»
TOTAL.	5515	»
Duplicados.	1500	»
Prohibidos por el		»
Santo Oficio . . .	91	»

Biblioteca del Doctor Bassa

Derecho Civil. . . .	1055	»
Derecho Canónico . .	277	»
Escolasticos.	129	»
Predicables.	30	»
Filosofia y Rethorica.	107	»
Historia.	170	»
Varios	103	»
Duplicados.	48	»

1919

Se reservaron para el Rey los libros y manuscritos que creyeron más raros y preciosos se enviaron a Madrid entre los cuales se citan los siguientes:

Missale Caldaicum.
 Pentateucum Moisi.
 Sermones varios manuscritos.
 Dominicas y Advientos, manuscritos.
 Breve de la Doctrina Chrystiana, manuscrito.
 Borrás Diego, manuscrito.
 Muntaner Francisco, manuscrito.
 Benedictiones mense, manuscrito.
 Index speculi gratia, manuscrito.
 Oracio del Ort, manuscrito.
 Raynés Sebastián, manuscrito.
 Libro de varios exemplos, manuscrito.
 Un libro de letra griega.
 Idem id. siriana.
 Idem id. griego.
 Idem id. hebraica.
 Dos libros id. id. en 4.
 Samosatensis Luciano.
 Psalterium hebraicum.
 Tradición de Lorenzo de Gracian.
 Rubrice generalis juxta Missalis, manuscrito.
 Privilegis de Mallorca.
 Montañans Jacobus.
 Quetglas Joannis, manuscrito.
 Capdebou Jacobus, manuscrito.
 Bosch Christophorus, manuscrito.
 Alberti Petrus, manuscrito.
 Pizá Jacobus, manuscrito.
 Vadell Jacobus, manuscrito.
 Sastre Bartholomeus, manuscrito.
 Garau Pedro Juan, manuscrito.
 Dionissi Orleis descriptio.
 Libro de Algebra, manuscrito.
 Avicena, manuscrito.
 Libro para hacer polvora, manuscrito.
 Aristophanes Comedia.
 Panopolite Nonni.
 Stacii.
 Un libro de letra griega.
 Euripides.
 Lexicon greco latinun.

Terminose la entrega el nueve de Septiembre de 1774 quedando la Biblioteca en poder de la Universidad Literaria hasta el año 1816 que se estableció de nuevo la Compañía de Jesús en el Colegio de Montesión devolviéndole

el edificio, alhajas ornamentos, libros y demás bienes que les habían confiscado a raíz de la expulsión.

SALVADOR ROS.

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciu-
dad de Mallorca, desde su prin-
cipio con el orden de los
Rectores, y años.

(CONTINUACION)

Vno perdono a otro que auia muerto su propio sobrino. Otro que auia caydo en pecado graue y confessando y comulgando cada año, dissimulaua aquel pecado, y otro que auia cometido incesto confessando y comulgando cada año y por verguença callaua el incesto, con los sermones del P. Confessaron dichos pecados y generalmente los de toda la vida y alcaçaron perdon del Señor.

Vna madre dixo un dia a un hijo trauiesso que tenia, mal dolor de cabeça te mate, pocos dias despues cayendo su hijo de una caualgadura, se quebro la cabeça y murio con muchos dolores del golpe. La misma madre dixo a una hija suya, no vendria un mal de coraçon que te matasse, dentro de tres dias murio de mal de coraçon.

Un hombre tenia deuocion de rezar el Rosario de la Virgen, tiraronle con arcabuz, entrole la bala en la carne baxo del ojo sin romperle hueso; no la pudieron sacar; estuuo alli dos años, despues se hizo como vn granito encima la cicatriz, y se abrio y salio la bala, y dixo que esta missericordia le vino por la deuocion que tenia de rezar cada dia el Rosario.

Hauia abuso de jugar a bolos, reprehendiolo el P. y un dia fueron tomados los bolos y quemados en la rectoria.

Reduxeronse algunas malas mujeres. Perdonaronse las injurias muchos. Introduxose que por la mañana se tocasse a las Aue Marias. Tambien introduxo el examen de Conciencia y que hiciessen acto de contricion y para esto quedasse mas fixo en la memoria, se dezia cada dia estando todos arrodillados en la doctrina al fin della. Passaron las confessions y comuniones desta mision de dos mill: apenas huuo

hombre ni muger que fuesse de Comunion que no confessase y comulgasse.

Otra mision hizo el P. Rafael Oler con el P. Juan de Avila a la Villa de Felanits, donde a los sermones, doctrinas Christianas y confessions fue el concurso extraordinario. En muy muchos sermones huuo lloros y señales grandes de grande dolor. Las confessions fueron muy muchas, ayudando a ellas los clerigos y religiosos que en la villa residen; apenas quedo hombre ni muger que no se confessase y en particular se hizieron confessions generales necessarias de 20, 30, 40 y 60 años.

Una muger hauiendo oydo en el Sermon, quan grandes daños causauan las murmuraciones, dixo a su marido y a sus hijos, que si la oyessen murmurar, la diessen de bofetadas, sin tenerle respecto.

Otra muger vieja que desde su juventud estaua como atada del demonio y no viuia con buena conciencia, se descubrio y confesso con un P.^o de los nuestros, y quedo remediada y consolada.

Remediaronse muchos odios y enemistades y se pusieron muchos en paz que se aborrecian y no se habluauan de algunos años atras.

Mugeres perdidas y que eran causa de perdicion de muchos se reduxeron y se concerto que se retirassen y viuiesen vida recogida y una que auia quatro años que era perseguida de un hombre, fue ayudada con consejo y quedo vencedora y huyo las ocasiones.

Hizieronse muchas restitutiones de importancia. Entablose la frecuencia de los Sacramentos; de modo que quedo aquella villa muy trocada. Introduxose el uso loable de rezar por la mañana las Ave Marias y se desterro la costumbre mala de Cantar canciones ruynes, enseñando buenas y deuotas del S.^{mo} Sacramento y otras.

Renouosse la antiga deuocion que aquella Villa tenia a S.^t Martin Obispo de Turon y Confessor. Boluendo el Retablo del S.^o En la Capilla de la Iglesia donde antes estaua; con consuelo y edificacion de todo el Pueblo.

Hizieronse platicas particulares a los clerigos con consuelo y prouecho grande de ellos. Finalmente quedaron todos los de aquella Villa consolados y edificados por el bien espiritual que endicha mision por medio de nuestros P.^{os} se hizo en sus almas.

Solo queda aduertir que amas de lo que se ha dicho de lo temporal deste Coll.^o se ha

acrecentado la sacristia en que una persona dio un frontal pa el altar Mayor de Damasco blanco y otra una cortina de tafetan verde con randas de oro al derredor, que sirue pa poner delante quando se abre y cierra el S.^{mo} Sacramento en la Oracion de las 40 horas y en las Octauas del S.^{mo} Sacramento. Hanse dado muchos corporales y hecho bolsas pa meterlos; y anse hecho almohadillas de varios colores pa el altar. Dio una persona seys candeleros de madera de cinco palmos de alto labrados muy bien y dorados, que siruen para con mayor concierto y proporcion ardan las velas max.^e delante del S.^{mo} Sacramento quando esta patente; valdra todo 100 libras catalanas.

En el año 1614 el numero de los nuestros que residieron en este coll.^o siempre fue de treinta y seis de los quales las quinze fueron sacerdotes y de esos uno leyó casos, otro curço y otro en la segunda clase de gramatiga: los nueue fueron estudiantes y destos dos leyeron gramatiga uno de mayores y otro de menores; los doze coadiutores temporales uno dello fue nouicio hasta el mes de Abril en el qual hizo los votos de los dos años y acabo su nouiciado. En el mes de Agosto y setiembre huuo mudança en los sujetos y desde entonces hasta el fin deste año no se alteró el numero de los que residieron en este Coll.^o como baxo en los meses de Agosto y siguientes se dira.

La observantia regular de los de casa; los ministerios spirituales de sermones y Confesiones, los exercicios de letras en la gramatiga, curço y casos; las 3 congregaciones y todo lo demas sucedio bien en todo el discurso del año, como se referira. Por ser errada la cogida de todo grano en el Agosto passado; y consiguientemente este Collegio por no poder cobrar las rentas, por falta de dinero en la tierra, ni hallar emprestado, ni de limosna tambien padescio mucho; mas el Sor. que fue P.^o de Misericordia lo conservo; que no falto lo necesario, y el Collegio nada o muy poco se empeño; como se verá en el progreso deste mismo año.

El dia de la Circuncsición primero de Enero, predico en el officio mayor de nuestra Iglesia el Sor. Obispo, dixo la missa el Sor Inquissidor, el evangelio el Sor Canonigo Easénat, la capa pluvial el Sor canonigo Cotoner, la epistola el Sor. Mossen Fe, oficiales del S.^o officio. Comieron en nuestro refitorio el Sor Virrey con sus dos hijos y el Sor Inquisidor con los 3

sacerdotes sobredichos. El concurso de gentes en dicho officio fue grande, que no podia cogeren la Iglesia nuestra mas gente de la que havia.

A 9, 10 y 11 de Febrero que fueron en este año el Domingo Lunes y Martes de Carnestollendas, se celebrou en este Coll.^o la Oracion de las 40 horas con tal aparato de tapiceria, y quadros y lumbres en nuestra Iglesia que combidaua a todos los de la Ciudad a venir a ella. Y aunque huuo los mismos dias Oracion de 40 horas y estuvo presente el Santissimo Sacramento en las Iglesias de S.^{ta} Olalla, y de Santo Francisco, y de Jesus, y de la Merced y de los Minimós: pero el concurso a nuestra Iglesia fue mayor: y cada dia por la tarde huuo dos sermones, uno despues de visperas y ótro despues de Completas, y cada dia por la maniana huuo sermón en las misas cantadas que dixerón tres canónigos de la Iglesia Mayor; y las missas y visperas y completas los tres dias se cantaron a nuestro tono.

El primer dia en la Missa Mayor comulgaron los de la Congregacion de los Caualleros, el segundo dia los estudiantes de la Congregacion; y el 3.^o dia los Sacerdotes de la Congregacion acudieron a la tarde, una hora antes de ponerse el sol, para acompañar al Santissimo Sacramento, y hallarse, y cantar, y acompañar la procession con las velas quando fue encerrado. Hizose todo con mucha quietud y grande consuelo y edificacion de todos.

A 10 de Febrero fueron echas unas venageras de plata, con su plato, y fueron puestas a la sacristia: salieron buenas bizolas Gener el platero de otras vinageras viejas que el Collegio tenia de plata, y que no estavan bien labradas y añadióse plata a ellas.

A 12 de Febrero defendieron unas conclusiones de Phisica estampadas en la sala de la Congregación, el H.^o Bernabe Agramunt y Pedro Antonio Puigdorfila: presidio en ellas el P. Antonio Miguel; salieron bien y con edificacion de todos.

En los meses de Febrero y Março huuo en la Ciudad algunas enfermedades; y en el Collegio huuo quatro enfermos juntos: el Señor les dio salud: seanle dadas gracias por tantas misericordias que mostro en nuestros enfermos; y en los enfermos y necesitados de mantenimiento de la misma Ciudad, que fueron en grande numero y graves como baxo se dira.

A 15 de Março en la noche murio el Sor

Baptista Nadal hermano del Sor Canonigo Nadal y hijo de la Señora Elisabeth Nadala sobrina del P.^e Hieronimo Nadal: hizo en su ultimo codicillo legado a este Collegio de dozientas libras para hazer una cruz de plata sobredorada, en que se pussiese el pedaço del lignum Crucis, que el P. Hieronimo Nadal envió a este Collegio. Quando se recibiran dichas docientas libras se hara dicha cruz plaziendo al Señor.

En este año de 1614 predico la Quaresma (que fue desde 12 de Febrero hasta 30 de Março) el P. Juan Pablo Fons en nuestra Iglesia deste nuestro Collegio. El concurso de gente fue grandissimo y los domingos y fiestas que predico despues de comer fue extraordinario.

El fruto en conversión de almas y reformation de costumbres, y confesiones generales y en limosnas que se procuraron y se hizieron, y en frecuencia de sacramentos; correspondio tambien al numero de oientes.

El P. Rafael Oller el lunes Santo que fue a 24 del mes de Março hizo el sermon a las malas mugeres en la Iglesia Parroquial de Santiago. El Auditorio fue grande las malas mugeres muchas; convirtieronse seis dellas. Fue el sermon de mucha doctrina y de edificacion de todos los oientes y fruto en todos ellos.

El Ill.^e Sor Fray Ramon de Veri fundador deste Collegio antes que muriesse hizo un albalan firmado de su mano, que si acaeciesse que religiosos de nuestra compañía yendo o viniendo fuessen cautivados; que fuesse cada uno de ellos ayudado con limosna de 100 Libras moneda mallorquina, para ayuda de su rescate, de la obrapia que dicho Baylio instituo para redencion de cautivos. En virtud de este albalan, quando fue cautivado el H.^e Matheo, y despues quando fueron cautivados los 10 de la compañía en la nave Belina (de los quales se ha hecho mencion arriba en el año 1609) el Reverendo Capitulo que es administrador de dicha obrapia dio para ayuda del rescate de cada uno de los sobredichos cien libras. Despues en el año 1612 como dicho albalan estaua en pliego de papel parecio al P. Pedro Gil Rector deste Collegio, y a los Padres consultores; que se presentasse dicho albalan al Capitulo y se pidiesse que se hiziesse auto. Presentose y tratose de hazer auto; y deteniendose mucho hazerse dicho auto el albalan no parecio y se perdio. Viendo el P. Rector que no parecia el albalan pidio al cabildo se hiciesse auto de lo que en dicho albalan se contenia.

El cabildo respondió, que se hiziesse processo con testigos delante del Sor. Vicario General en que se provasse lo contenido en dicho albalan. Hizose el processo y fue hecho y concludido a la fin del año 1613 y por los feriados se deferio la promulgacion de la provision y sentencia que hizo el Sor Vicario General hasta el 18 del mes de Febrero del año 1614: La qual provision y sentencia paraque estuviessse mas en interioria, no obstante que se conserva autenticada y sellada dentro de nuestro archivo y ay copia della en casa a parecido se pusiesse en este Lugar, y es del tenor siguiente.

Christi nomine invocato

Die 18 Februarii 1614 visa supplicatione nobis presentata per multum Reverenduma Patrem Petrum Gil Rectorem Collegii de Montesion Societatis Jesu Civitatis Maioricensis die 14 Decembris 1613 qua nobis exposuit qualiter Frater Raymundus de Veri Religiosus et magna Crux Ordinis militaris Hospitalis Sancti Joannis Hierosolimæ et Ballivius Regni Maioricensis, cum scriptura manu sua firmata disposuit, et ordinavit quod semper et quando cumque aliquis seu a iqui Religiosi Societatis Jesu recedentes a dicto Collegio de Montecion Civitatis Maioricensis ad quemcumque alium locum, vel undecunque ad dictum Collegium venientes capti ab inimicis in servitutem redacti fuerint, dari debeat pro adiutorio redemptionis uniqueuius que eorum prout cum dicta scriptura pro unoquoque cum effectu dare iussit eintum libræ monetæ Maioricensis solvendæ ex pia elemosina per eundem instituta fundata pro redemptione Captivorum Christianorum. Exponens insuper in dicta supplicatione, quod cum annis retro elapsis evenerit quod plures religiosi Societatis Jesu eundo et redeundo a dicto Collegio in servitutem redacti fuerint. Ill.^{ms} et admodum Capitulum Canonicarum Sedis Maioricens prædictæ piæ elemosinæ administrator dictas centum libras juxta dictam depositionem pro unoquoque dictorum Religiosorum captivorum dare mandavit, prout cum effectu datæ et solutæ fuerunt, sed qua prædicta supplicatio subriungit Collegium prædictum, seu eique nomine Rector prædictus tradiderit dictam scripturam dicto admodum Reverendo Capitulo ad effectum ut iuxta illique..... et tenorem fieret unum publicum instrumentum ad æternam rei memoriam in favorem dicti Collegii ut illud sic confectum reservaret in nostris alienique publicj tabellionis. Cum que hodie dicta scrip-

tura non inveniatur, quin imo deperdita reputatur, petit et supplicat prædictus Rector dicto nomine quod de tinore, de sententia dictæ scripturæ receptæ informatio, et quod constito de præmissis fiat declaratio et provissio in favorem dicti Collegii secundum disponentis prædicti voluntatem, visis capitulis in..... dictæ supplicationis fabricatis. Visa provisione per nos facta dictis die, mese et anno qua fuit provisum Intimet protectoribusque dicta pia elemosina. alias recipiant. teste: Visis dictis testibus et eorum depositionibus visis notificationibus factis dicto admodum Reverendo Capitulo ut protectoribus dictæ piæ elemosinæ: visis productis exhibitis pro parte Collegii dicti: visis vedendis et attendendis querentis providemus et declaramus in modum sequentem.

Attento quod ex testibus, et eorum depositionibus constat et modo quo de iure constare debet Fratrem Raymundum de Veri magnam Crucem Religionis Militaris Sancti Joannis et Baiulium Maioricensem mediante scriptura manu sua firmata disposuisse et ordinasse quod semper et quando cumque evenerit quod aliquis seu aliqui Religiosi societatis Jesu recedentes e Collegio Montis Sion Civitatis Maioricensis et inde et quemcumque locum euntes seu undecumque ad dictum venientes ab inimicis capti in servitutem redacti fuerint, dent et solvant pro adiutorio redemptionis uniuscuiusque eorum centum libræ Maioricensis ex elemosina per dictum Baiulium instituta et fundata pro redemptione captivorum Christianorum. Et attento deinde quod constat dictam scripturam fuisse traditam dicto admodum Reverendo Capitulo, et etiam non fuisse restitutam dicto Collegio, quin imo nulla..... invenit. et sic reputatur. deperdita. Attento rurius quod pluribus vicibus fuit icam dispositio dictæ scripturæ executioni tradita. Attento demum quod constat eo modo quo de iure constare debet de dictis tenore et continentia prædictæ scripturæ, his et aliis attentis providemus et declaramus locum esse prætensis pro parte dicti Collegii videlicet quod declaret et provideat, prout cum præsentibus declaramus et providemus quod quociescumque evenerit quod aliquis seu aliqui Religiosi societatis Jesu recedentes a dicto Collegio, seu aliunde ad dictum Collegium Venientes capti in servitutem redacti fuerint, dent, et solvant centum libræ in adiutorium et pro redemptione uniuscuiusque eorum, et pro unoquoque eorum,

ex pia elemosina relicta et fundata per dictum Fratrem Raymundum de Veri pro redemptione captivorum Christianorum prout cum presenti eveniente dicto eam, solvi et dari mandamus iussa quando disponentes voluntatem ad quas dictas libras centum Maioricenses solvendas ex dicta pia elemosina eveniente dicto eam condemnamus dictum admodum Reverendum Capitulum seu administratores dictæ piæ elemosinæ. Mandantes de dicta obligatione in favorem dicti Collegii fieri, et confici publicum instrumentum uti pro parte prædicti Collegii petit. non obstantibus quibuscumque in contrarium prætensis adductis et allegatis etc. = Paulus Duran-Vicarius Generalis.

Quæ provisio fuit notificata partibus prædictis per Petrum Ferrer Nuntium ita referentenas die decima nona mensis Februarii anno prædicto 1614.

Præsens præinserta provicionis copię in presentibus duobus foliis contenta, et continuata desumpta fuit a suo originali recondito et reservato in Archivo Ecclesiasticæ Curia Maioricensis per me Franciscum Ferro Notarium, et dictæ curiæ scribam, et ut presenti copię alihena, et mihi fideli manu scriptæ et cum suo originali ut dicet comprobatae fides in dubia ubique tribuat. Ego prædictus Notarius hic die 21 mensis Februarii anno a nativitate Domini 1614 meum solitum inlaudendis instrumentum cum impressione sigilli majoris dictæ curiæ apposui ut Ecce.

Despues de promulgada dicha sententia en dicho dia mes y año el P.^o Rector hablo al Sor. Canonigo Veri, y algunos otros señores canonicos, para concertar el dia que se presentaria, y juntamente hizo hazer un Borrador del Auto, que perescia que se podria despachar conforme la sententia publicada. Y asi del mes de Março deste año 1614 estando los señores Canonicos aicuntados en Cabildo fue alla: y presento la sententia y el borrador del auto, suplicando se sirviessen mandar hazer dicto auto conforme al borrador y la sententia o del mejor modo que pareciesse. Determino el dicho Reverendo Capitulo que la sententia se escribiese en el libro del Cabildo, paraque sirviese de memoria que en tiempo venidero, si succediesse desgracia que algunos de la Compañia fuessen cautivados que se les diesse dicha limosna de cien libras por su rescate pero que no se hiziesse aucto pues bastaua la sententia escrita.

La deliberacion de dicho Cabildo autentica esta en el archivo de Nuestro Collegio y es del tenor siguiente.

Die veneris 11.^a mensis Martii anno Domini

1614.^a.

Coniuncti et Capitulariter Congregati Ill.^{is} et admodam R.^{di} D.ⁿⁱ Antonius Gual Archidiaconus, Joannes Baptista Çaforteza decanus, Hieronimus Forteza Thesaurarius, Petrus Onophrius de Veri, Joannes Armengol, Joannes Lloscos, Antonius Gil, Petrus Enseñat, Franciscus Sanseloni, Antonius Roig, Bartholomeus Lull, Melchior Sureda, Bernardus Ludovicus Cotoner, Martinus Mallol, Georgius Andreu Coadiutor Guillelmi Andreu et Joannes Amoros coadiutor, Antonii Amoros Canonici Ecclesiae Sedis Maioricarum, Capitulum celebrantes su domo Capitali ut mosis est.

Ingressus est admodum Reverendus Petrus Gil Rector Societatis et Collegii Maioricensis de Monte Sion et exposuit qualiter nomine dicti Collegii obtinuit quandam provisionem factam per admodum Reverendum Dominum Vicarium Generalem, et Officialem R.^{mi} Domini Maioricensis Episcopi in favorem dicti Collegii et contra dictum Capitulum et Dominos Canonicos tanquam protectores elemosinarum Ill.^{is} quondam Dm. Raymundi de Veri Baiulius Maioricarum ad redimendos captivos, in, et cum qua condemnavit dictus Vicarius Generalis dictum Capitulum dicto nomine ad erogandum ex dictis elemosinis, cuicumque Religioso dictae Societatis centum libras moneta Maioricarum, et ubi et quotiescumque a Sarrasenis captivarentur eundo a dicta Civitate Maioricarum ad alias partes, sive veniendo undecumque ad dictam Civitatem et Collegium Majoricarum iuxta dispositionem et voluntatem dicti Baiulivi quondam. Pro excentione cuique provisionis sic factae petebat, et humiliter supplicabat quatenus dicti D. Canonici dignarent dicto nomine firmare quoddam instrumentum offerendose promptos et paratos ad exequendam dictam provisionem, ut cumque locus esset cuique autentica copia traderet dicto Collegio ad aeternam rei memoriam. Vnde habito tradat. per dictos dominos Canonicos fuit pro maiori parte conclusum, quod secretarius presentis Capituli ponat et describat in libro censualium elemosinarum dicti quondam Baiulivi, provisionem factam per dictum dominum Vicarium Generalem et officialem: et quod nullatenus

intendunt firmare dictum petitum Instrumentum. Virtute cuius Capitularis determinaciones fuit per me infra scriptum secretarium posita et descripta praecitata provissio sive sententia lata per dictum dominum Vicarium Generalem sub 18 Februarii 1614 in libro censualium dicti quondam D. Raymundi Baiulivi 12 Martii 1614.—Ita est Natalis Muia-presbiter Nott. Apostolichus dicti Capituli.

Haviendo sido la cogida de trigo y ordios el Agosto del año pasado de 1613 tan corta que aduras penas se cogia la semilla; ni hubo suficiente cogida pa sembrar; de aqui se siguió que desde el Octubre, quando acabaron los higos y uvas la gente de las Villas de la parte forana acudio en grande numero a esta Ciudad. Villas hubo como Manacor, Santañy y otras que la mitad dellas se despoblaron, y las casas enteras maridos con sus mugeres y sus hijos vinieron a esta Ciudad, y trabajauan por la comida y no hallauan. Procuraron el P. Rector y los Padres deste Collegio las limosnas que pudieron para ayudar a los pobres, aumento el P. Rector la limosna ordinaria de la puerta; y ordeno que la escudilla fuesse doblada, que huviesse para ciento y cinquenta hasta docientas enudellas; y assi como antes se davan doze panes, ordeno se diessen diez y ocho panes; y esto duro desde Enero hasta el fin de Mayo, quando se empezaron a segar los ordios, y los pobres empezaron de faltar. La Vniversidad dio mil quarteras para los pobres dentro, y otras mil para los pobres fuera de la Ciudad, y se partieron en pan. Yendo muchas mochachas de doze y catorze y mas años con hambre de las Villas de la parte forana por la Ciudad pidiendo limosna: trato el P.^e Rector con los Padres, que se procurasse modo como se recogiesen y estando recogidas se les pidiesse limosna, por el peligro que havia de offensas de Dios, y de perder si no se recogian sus honrras, y assi los Padres Rector, y Torrens y Fons hablaron desto diferentes veces con los Señores Jurados; y el P. Rector hablo al Señor Obispo, y el P. Fons en la Quaresma lo exhorto en sus sermones de tal modo; que se procuro una casa do se recogieron mas de sesenta: y se pidio con collecta general limosna por toda la Ciudad, iendo los jurados y dos de los nuestros y otras personas de otras religiones y seglares, y de las mismas mochachas se assentauan muchas en casas honrradas, que tuviessen cargo y custodia dellas. Y el Sor Canonigo y Doctor Al-

berti tomo el assumpto de mirar por ellas, y proveerlas; y fue nombrado un hombre para exigir las limosnas, que en la collecta los Señores Virrey, Obispo, Inquissidor y particulares havian prometido; y assi fueron ayudadas en vestido, y alimentadas el tiempo que duro la necesidad. Esta casa con este recogimiento fue de grande provecho, y fruto y edificacion de todo el Pueblo, y viendo los P. P. Rector y Fons, que sucedia bien, acabada la quaresma, entre dos Pasquas fueron dos veces a la sala a hablar a los Señores Jurados juntos, y supplicarles que se perpetuasse esta casa de recogimiento de 10 y 12 años arriba, que no pidiessen limosna sino que estuviessen recogidas, al modo del Hospital de la Misericordia de Barcelona; y iuntamente supplicaron que se nombrasse un hombre principal que ajudasse al Sor Canonigo Alberti, los Señores Jurados le recibieron bien; y nombraron al Sor Doctor Misser George Forteza, que estaua con los mismos jurados, y era aquel año Assesor de la Ciudad; y el lo accepto, y assi se dio principio a la continuacion de dicha casa; y el P. Pedro Gil el tiempo que le duro el cargo, hizo instancia en la perseverancia desta casa: plegue al Señor que assi como es necessaria assi se conserve, y persevere, y se acreciente a gloria sua y bien de las almas de las mochachas de toda la Iglesia Amen.

En este año tan esteril y de tanta falta, por haver sido la cogida de trigo y ordio casi perdida (como esta dicho) ha mostrado Dios Nuestro Señor su diuina providencia y misericordia en esta tierra, en quatro cosas, que se pueden nombrar milagrosas y tener por milagros de la mano de Dios, las quales en cifra y breve suma se referiran aqui, y son las siguientes:

La 1.^a fue que desde el setiembre del año pasado, hasta Maio deste año apenas ha pasado semana que no haian venido a esta Isla por lo menos una nave, y algunas semanas dos y tres y quatro naves cargadas de trigo de ventureros imbiados por la providencia particular de Dios, sin hazer diligencias la Vniversidad, las quales naves algunas eran de particulares de la Ciudad y los mismos dueños particulares dellas vendian publicamente el trigo al precio corriente. Otras eran de Extranjeros; y estas procuraua comprar la Vniversidad, y luego vendia el trigo a la quartera, y con el dinero que cobraua vendiendo yva comprando y pagando las Naves assi como llegavan, de tal manera que con

quinze o veinte mil ducados ha tenido dinero continuado, para comprar y pagar continuamente mas de cien mil quarteras de trigo.

La 2.^a que aunque la Vniversidad este año 1614, hizo diligencias en embiar syndicos a poniente y a Francia y a Palermo; y los de Francia y Palermo compraron. Pero el trigo de ventureros cassi fue suficiente, y muchas vezes hallandose la Vniversidad, que no tenia trigo sino para quinze dias; luego llegavan una o dos naves embiadas del Señor, que provehia en aquella necesidad.

La 3.^a que siendo la xexa y trigo que se havia cogido el agosto passado tan migrada y perdida que toda era salvado, y no tenia sino la piel, ni era buena para comer se determinaron los de la Isla sembrar esta xexa y trigo y ordio, y el Señor dió lluvias en Octubre y Noviembre en abundancia con las quales hartada la tierra nascio toda dicha semilla admirablemente. Luego dio N. Señor grandes frios, en Deziembre, Enero, Febrero y Marzo y nieves en tanta abundancia que casi cada mes de los dichos nevo en los montes y muchas partes de la Isla, y en Enero y Febrero nevo en toda la Isla; y helo en algunas partes; de lo qual resulto que los trigos y ordios nascidos de dicha semilla migrada, se arreglaron de tal modo que en Abril fueron tan buenos universalmente como se huviessse sembrado, ni visto en esta tierra, y continuando N. Señor las lluvias, y buenos y frescos aires; en Maio hubo havas tiernas en abundancia; que se vendian tres libras dellas por un dobler, y en ultimos de Maio se segaron Ordios y en Junio y hubo xexas y trigo tan grande como nunca havia sido en esta tierra; gracias sean dadas al Señor que con tal providencia y misericordia ha provehido esta tierra.

La 4.^a fue que desde el Octubre del año passado hasta el Maio del presente ha sido siempre el trigo barato, porque casi nunca ha passado el precio del mejor trigo de 4 libras y del mediano 3 libras y media la quartera; y el ordio dos libras y lo mas dos libras y media la quartera, y en Mayo deste año baxo el ordio a 18 sueldos la quartera y en Junio baxo el trigo a 2 libras 10 sueldos la quartera. *Dextera Dei fecit hoc: a el se de la gloria: qui vivit et regnat in secula seculorum Amen.*

A 17 del mes de Abril deste año 1614 a las 6 de la tarde, fue seruido N. Señor llevarse (como se confia) para su gloria al H.^o Domingo

Iriarte natural del lugar Iruceta en el Reyno de Navarra, tenia el H.^o 64 años de edad, de los quales havia 39 años que vivia en la Comp.^a y 22 que era Coadiutor temporal formado en ella: Residió pocos años en los Collegios de Çaragoça y Valencia y havia 34 años que vino a este de Mallorca y residió continuamente en el. Exercito el tiempo que vivio en la Compañia con mucha satisfaccion los officios de coadiutor temporal de Cozinero y enfermero; con mucha humildad y charidad, regalando quanto podia a los enfermos: y muy en particular exercito los officios de ropero y sacristan en los quales se empleo muchos años en este Collegio, siendo juntamente relojero y despertador. Era grande trabaxador y quando se fabricaua algo en casa el tiempo que podia trabajava, como si fuese un peon. Cortava Casullas y aseava bien las cosas de la roperia y sacristia y en dia de confesiones acudia con extraña diligencia y fervor y devocion del bien y zelo de las almas, senalose en las virtudes de pobreza y humildad que era de corazón pobre y humilde; siguiendo en todo la comunidad, y teniendose por indigno de lo que se le daba. Tenia sencillez y simplicidad grande en su trato y hablar exterior, ni se offendia si algunas veces se reian del por algunas bizcainadas que hablando se caian. Fue honestissimo y siendo sacristan y acompañando a los P. P. a casas donde havia mugeres, y hablando con ellas siempre guardo modestia en los Ojos y palabras con ellas mismas. Fue obediente y rendido a los superiores y a sus ordenes: estando siempre con el bonete quitado quando les hablava, de tal modo, que le havian de decir muchas veces que se cubriesse. Tuvo a los P. P. grande reverencia, quitandose el bonete quando les hablava y quando era ropero y sacristan acudia aello con mucha puntualidad. Fue muy penitente particularmente en tomar disciplina de muchos años atras casi cada noche: y algunas vezes eran tan fuertes que los que dormian en aposentos vezinos las sentian; y los que algunas vezes le fueron compañeros de camara, se maravillavan de quan reziamente se disciplinava. Era hombre naturalmente interior y pensativo y callado en las quietes y fuera dellas: que hablava muy poco aun quando era interrogado era secretissimo, verdadero, y fiel en sus dichos y echos. Tambien se señalo en la caridad con los de casa, y muy en particular con los Padres, que acompañava y servia en las quaresmas, o

sermiones que predicavan entre año de que gustava mucho, que en la diligencia de guizarles lo necessario y en asearles la camara y cama, y servirles causava admiración y edificación y esto havia por la hambre y sed que tenia de la conversión de las almas, la qual era tanta que aun agora en su enfermedad dandole algun regalo de confitura dezia que lo diesen a los Padres que trabajavan por las almas. Adornado pues destas virtudes sirvió a Dios y a la compañía los años sobredichos en este Collegio, de dos años a esta parte empezo de faltarle la memoria notablemente, y tambien le faltavan las fuerzas y se le entorpecian las piernas y le temblavan las manos de tal modo que se temio (conforme su complexión) no le viniese alguna apoplegia. Y assi ningun officio de coadiutor podia exercitar en casa, sino que solamente servia de acompañar y ayudar a missas. Fue N. Señor servido que en 6 de Abril se sintio herido y como tullido del brazo y pierna, y pie del lado izquierdo. Hizieronse los remedios posibles; espirituales comulgando dos veces en ayunas; y corporales sangrandole tres veces y dandole algunas bebidas. Despues de herido y puesto en la cama tuvo grande fluxo de orina y le sobrevinieron camaras, que de noche y de dia no le dexaron: y eran de tal humor, que no le davan lugar para levantarse el ni levantarle otros de la cama; y se le dessollaron las piernas y partes cerca de los riñones. Todo lo qual padescio el buen hermano con mucha paciencia y edificación. A 17 del mismo mes viendo que se iba acabando, se le dio el St.^{mo} Sacramento por viatico, a las doze del medio dia: y a las tres estando en su juicio se le dio la extrema unción y a las 6 de la mesma tarde acabo el curzo de su peregrinación. De suerte que le duro la enfermedad solos diez dias y no enteros. El dia siguiente a 18 fue sepultado, acudiendo a sus exequias algunas mugeres que le tenian particular Charidad. Esta fue la vida religiosa y muerte feliz del buen H.^o Domingo Iriarte.

En el mes de Abril estando en peligro de caer las paredes de las casas viejas, donde estaban la Cavalleriça, Pajiça, camaras de moços, horno, pastador y leñero: determino el P. Rector desmochar las dichas paredes por una y otra parte; y en el mismo puesto se acomodaron las mesmas oficinas con aventajada mejoría, excepto el horno que siempre quedo entero. Duro la fabrica de los 3 de Abril hasta los ultimos del mesmo deste año 1614. Costó

en dinero poco mas de 25 Libras que fue bien poco; por razon de que los peones trabajarian por la comida y los albañiles por la mitad menos de lo que otros años.

A 7 de Mayo vespera de la Ascension del Señor viniendo a nuestra Iglesia la procession de las letanias: el H.^o Ramohi que leia en la Classe de Mayores saco el y sus discipulos muchos verso y epigramas, Odas, emblemas, Hieroglificos pintados etc. Eran asta 60 papeles: los quales se fixaron en 4 paños de Raso, y se pusieron fuera en la Plaça en la frente de la Iglesia, dos paños a cada parte de la puerta: todos entreverados de rosas y Ramos de Alamos. Fue cosa que dió mucho gusto; y contento a los Señores Canonigos, Jurado, Cavalleros y a los demas de la Procession. Estos 4 Paños con sus papeles se entraron despues dentro a la Iglesia en donde estuvieron las Octavas de la Ascension, del Espiritu Santo, y del Corpus: conque tuvieron todos bien que mirar, que edificarse y que apacentar sus entendimientos en sus pinturas pensamientos y conceptos. Quitaronse a 5 de Junio en que se dió fin a la solemnidad del SS.^{mo} Sacramento que fue escogidissima, como luego se dirá.

A 24 de Mayo vespera del Domingo de la St.^{ma} Trinidad se coloco en el altar Mayor y parte derecha del Sagrario la Imagen esculpida y pintada del Apostol y Evangelista San Juan. Mandola hazer a sus costas el Sor Juan Ant.^o Forcimaña Nott Secretario y escrivano mayor de la Real Audiencia desta Isla, costole puesta en su lugar, al pie de 50 libras.

A 26 del mesmo el Señor D. Isidro de S. Vicente Inquisidor de Mallorca presento a nuestro S.^{to} P. Ignacio un Nombre de Jesus de plata dorado a trechos y muy vistoso: el qual se puso en manos del St.^o en lugar de otro que tenia de carton y madera. Le costo entre todo cerca de 30 libras.

En este año fue la festividad del Corpus a 29 de Mayo. Celebrose, su octava en nuestra Iglesia con mucha solemnidad y musica escogida, y grave de ocho viguelles de arco, con ocho voces se tañia y a ratos cantava dos horas cada dia por la tarde; una de tres a 4 y otra de 5 a 6. Huvo cada dia sermon por la tarde de 4 a 5 el dia de Corpus predico el P. Juan Pablo Fons; vienes el P. Juan Torrens; sabado el P. Guilielmo Fiol: Domingo por la mañana el P. Gil Rector; por la tarde el P. Gabriel Bolitcher; lunes el P. Mateo Marimon y

el martes, miercoles y jueves el P. Raphael Oller. El concurso de la gente fue cada dia grande: las confesiones muchas. Ayudaron apagar la musica y gasto de cera ocho personas, las quales dieron para cada dia ochenta o cien reales. Estas fueron el Sor. Inquisidor Isidro de S. Vincente, la Sra. D.^a Isabel Dameto la Sra. Font de Roqueta, la Señora Margarita Forteza, la Señora Anna Moranta Dureta y D.^a Francisca Despuig.

En el mes de Julio salieron algunos Padres a tres diferentes Possesiones, una de Don Bautista Despuig, otra del S. Nadal Torrens y la otra de la Sra Anna Moranta y Dureta: estuvieron en ellas 5 ó 6 dias: y en este tiempo confesaron mucha gente que de varias partes acudio: y assi fueron unas como breves Missiones.

A 31 de Julio se celebrou la fiesta de N. S. P. Ignacio con mucha solemnidad. Los Clerigos de la Congregación acudieron a 30 para las primeras visperas y a 31 para las segundas y para las completas: Cantaronlas a canto llano; y la missa solene a canto de Organo, que la dixo el P. Raphael Oller: En ella se hallaron los Ill.^{os} Sres. D. Carlos Coloma con su muger y casa: Don Fra. Simon Bauça Obispo de Mallorca, Regente, Bayle, muchos canonigos, y otra mucha gente de lustre; predico el P. Rector. Las confesiones y comuniones fueron muchas. En la tarde despues de las segundas visperas y completa predico el P. Raphael Oller.

A 4 de Agosto dia de S.^{to} Domingo despues de Comer, ajunto el P. Rector los PP. professos de 4 votos que se hallaron en el Collegio, el P. Pedro Gil Rector, P. Matheo Marimon, P. Raphael Oller, P. Juan Torrens, P. Juan de Avila, P. Juan Forteza P. Juan Pablo Fons y P. Andres Moragues, que fueron ocho en numero, a fin de elegir procurador deste Collegio, para yr a la congregacion Provincial que estava intimada para el 5 de Octubre deste año 1614 en la Cassa professa de Valencia. Y attento que antes los professos de 4 votos. Deste collegio nunca havian passado de 4 y por esto la eleccion se hazia con votos publicos: esta vez, siendo ocho, parescio a los mesmos se hiziesse con votos secretos, *ad plura suffragia*: del modo que en la Congregacion Provincial se haze la eleccion del secretario de la mesma Congregacion. Assi mesmo como el P. Gil Rector acabava los 3 años de su officio a 3 del mes de

Setiembre proximo siguiente: dispuso y declaró el P. Pedro Iuste Provincial que no obstante lo que esta ordenado *in responsis P. N. G. ad congregationem 2.^{am} provinciale par. 11 et in Responsis eiusdem ad Congregationem 1.^{am} Provinciale par. 5.* que el P. Pedro Gil pudiesse concurrir a ser elegido por Procurador pues acabava su trienio a 3 de Setiembre y en breve havia de tener successor y assi ninguna o muy poca y de muy poco tiempo haria falta al Collegio. Ayuntados pues dichos PP. endicho dia, mes y año en la Camara del P. Pedro Gil Rector *ad plura suffragia secreta* despues de dicho el Hymno del Espiritu Santo con la Oracion; eligieron al P. Pedro Gil Rector para que fuesse Procurador deste Collegio en dicha Congregacion Provincial aceptolo, y se dispuso poco a poco para la ida con la primera embarcacion comoda y segura.

El Ill.^o Señor D. Carlos Coloma Virrey desta Isla de Mallorca, mando esculpir y pintar la Imagen del B. P. Francisco Xavier por un escultor llamado Nicolau Roig; para ponerla en el lado izquierdo de la Virgen Maria en el altar Mayor de Nuestra Iglesia. Acabose de hazer los primeros de Agosto y se traxo a la sacristia a los 11 del mesmo de 1614. Costo puesto en su lugar 60 libras.

Tambien a 14 del mesmo mes de Agosto, una persona devota, dio a la Virgen Maria un ramo de siete flores de Açucenas de plata para que se pussiesen en su Purissima mano, en el Altar Mayor, como se hizo.

A 31 de Agosto de 1614 fue nombrado por vice Rector deste Collegio el P. Juan Pablo Fons, por estar ya de partida el P. Pedro Gil el qual el mismo dia por la tarde se embarco en la nave de Mir; llevandose en su compañía los P.^{es} Juan de Avila y Antonio Miguel; y los H.^{os} Bernabe Agramunt, Raphael Rafols, Joseph Ramohi Hieronimo Crespo, Ant.^o Pla, y Manuel Martinez. Aunque no salieron de Portopi hasta los dos de Setiembre, con bergantint por Popa a las cinco de la mañana; la buelta por Denia: Quedo señalado por Ministro el P. Guillermo Fiol y por Prefecto de cosas espirituales el P. Juan Torrens.

A 7 de Setiembre Vispera de la Natividad de N.^a Señora el Señor Inquissidor suspendio el entredicho, que tenia puesto, por ocasion de las diferencias que entonces corrieron entre su Tribunal y el de la Real Audiencia.

A los 9 de Setiembre por la mañana el

H.^o Juan Duniol Començo su lectura de Minimos con una oracion *de selita Societatis industria, in bona puerorum educatione, compensa:* duro media hora: y asistieron a ella los superiores P.^{es} y Maestros del collegio con sus estudiantes de Aulas mayores: El H.^o Coli començo tambien la suya en el mismo dia por la tarde en el Aula de Mayores.

En los dias del entredicho no se admitieron a oir Misa sino los que tenian corona o la Bula de la Cruzada excluyendo a los restantes que pasavan la edad de siete años.

A los 11 de Setiembre los H.^{os} Marco Ant.^o de Puigdorfla, Hieronimo Calvo, Diego Lagasca, Fran.^{co} Franco, Juan Garcia de la Calle, Juan Ximenez y Joseph Frances llegaron a este Collegio viniendo de los Seminarios de Vrgel y Gerona para oyr el curso de Artes.

A los 14 del mismo se hizo la renovación de los estudios, con oración del Maestro de Mayores *de educatiene puerorum* y una e'gia latina que al mismo proposito recito Don Jayme Berga, y sendas exortaciones en veso castellano que recitaron D. Antonio y D. Carlos Coloma, hijos del Señor Virrey D. Carlos Coloma: el qual se hallo presente con otra gente principal.

A los 23 del mismo el P. Raphael Oller hizo su primera lición de Theologia en la Materia *de peccatis*. Y a los 30 del mismo el P. Hieronimo Lagaria comenzo el curso de Artes.

A 4 de Deziembre aportaron en Portopi tres naves, en que vino el P. Pedro Iuste Provincial a visitar este Collegio con el P. Vicente Arcayna, y los H.^{os} Pedro Ant.^o Custurer, Ramon Gual, y el H.^o Oltra su compañero: y a los 22 del mismo se encomendo la prefectura de las escuelas al P. Raphael Oller y de la libreria al P. Arcayna; maxime en la renta y censos della para que lo pussiesse todo en forma y lo assentasse con el devido orden. Y por lo demas para lo colateral pidio al P. Moragues: y lo dexo assi ordenado el P. Provincial al P. Vice-Rector antes de partirse: Cuya partida fue con el H.^o Oltra para tierra firme al dia siguiente, con la nave de Marin, la buelta del puerto de Alicante a los 23 de Deziembre 1614.

A 27 del mismo a peticion de unos Cavalleros muy devotos nuestros, señores de Massanella, cuyo hijo estudiava en nuestras escuelas fueron alla dos de los nuestros es a saber el P. Andres Moragues y el Maestro Juan Fran.^{co} Duniol que entonces enseñava al susodicho

cavallero y en 4 dias que alli estuvieron hasta la vispera de la Circuncision, se confessaron y comulgaron todos los de alli y del vezindado. Alli entendieron de cierto lo que havia sucedido poco antes a 21 del mismo mes, dia de St.^o Thome a cierta persona de la Casa destes Señores, que por redundar en devocion de la S.^{ta} Cruz y del SS.^{mo} Nombre de Jesus se referirá.

Un esclavo de nacion moro, destes señores, despues de muy bien cathequizado por los nuestros en nuestro Collegio fue bautizado y hecho Christiano con tantas muestras de su verdadera conversion, como lo mostro el comun enemigo; porque viniendose el nuevo Christiano tras de su amo de un pueblo llamado Selva, para Massanella: a poco trecho del camino hecho menos su capa, la qual por descuido se le havia quedado en Selva. Y havida licencia del Señor, para bolver por ella, estando ya cerca del lugar; vio venir contra de si un hombre de alta estatura, mal arropado, con el rostro encendido como en ascuas, y corriendo tras el nuevo christiano; y quanto más se le acercava, mas horror le causava: hasta que viendole ya casi delante, se alteró tanto con su vista, que santi- guandose de presto, dixo gritando: Jesus sed conmigo. Que sera de mi? y de pronto desapa- recio el maligno espiritu, que no le vio mas por ninguna parte. Sentose entonces Pedro Jorge (que este nombre tomo en el Bautismo el nuevo Christiano, de su señor, que assi se llamava) sobre unas Rocas de aquel camino, para bo'ver en si algo de la alteracion que el caso repentino le havia causado; y de alli a un rato bolvio dentro del Pueblo, para assegurar de oyr missa aquel dia de fiesta; porque temia que no llegaria a tiempo a Massanella. Adonde despues acudio; y luego se hecho en la cama, de una grave enfermedad, que le duro muchos dias, ocasionada de aquel espanto, enque estuvo a peligro de morir. Mas quando alli llegaron los nuestros, le hallaron ya convalenciendo. Y el mismo tambien lo conto a su Confessor; el qual le exorto mucho a la devocion de la St.^a Cruz y del Nombre dulcissimo de Jesus, pues en entrambas cosas tanta virtud y eficacia havia experimentado.

A los 3.^o de Abril hizo los votos de Coad- jutor temporal formado el H.^o Ant.^o Mora en manos del P.^o Pedro Gil Rector que aun no havia acabado el trienio de su Rectorado.

Para escarmiento de moçuelos traviosos,

permitio Dios N. Señor un notable caso en un Cavallerito de 14 años, bien conocido y muy emparentado en la Ciudad. El qual, rompiendo el ilo de sus estudios, sin escuchar al curador ni a sus maestros, despreciando a deudos, y parientes y juntandose con moçuelos viciosos quiso vivir a parte en su casa, a todas sus anchuras; y dentro de tres meses le atajo Dios los passos, en medio de la corriente de sus dessatinos y dentro de tres dias recibidos apres- suradamente los sacramentos, una aguda enfer- medad le arrebató para la otra: De modo que en la Ciudad se hablo mucho dello, como de evidente castigo para escarmiento de muchos.

La conversion de un moro que este mismo año fue cathequizado por los nuestros es digna de notarse en este lugar. El qual siendo natural de Tunes y cautivado por los Christianos quando mochacho, al tiempo que estava en Cerdeña cautivo, notava y advertia con atencion la Ceremonias Sanctas, religion y vida de los Christianos. Y como tenia buen entendimiento por parecerle la Christiandad muy conforme a razon yvase aficionando a ella. De lo qual resulto, que siendo rescatado y buelto a Tunes reparando mas en aquella bestial vida de los moros (que segun el dizia) nunca alcan los ojos al Cielo ni piensan en la otra vida: acordo de abraçar la verdadera fe de Christo con la pri- mera ocasion que Dios le concediesse. Y alcaçola buena este año. Porque llegando en un Vaxel de Corsarios a la Costa desta Isla y desembarcando entre 25 moros para coger Christianos quando se vio en tierra, mientras los otros hazian su correria, el se llegó a una Torre y gritando hazia la guarda, que le quiso tirar, le hizo entender que no venia sino a hacerse Christiano. Y subiendose por un cabo de cuerda que de la Torre le dieron y de alli se vino despues para ser cathequizado en nuestro Collegio y recibio el S.^{to} Bautismo.

Al tiempo de Quaresma que en nuestra Iglesia con grande concurso uno de los nues- tros predico este año; sucedió una conversion rara por intercesion de la Virgen. Andava cierto hombre muchos años havia muy affligido, por hechar de ver que sus confesiones eran sacrilegas, a causa de un terrible pecado que en ellas callava y creia no poder alcançar remedio, sino fuera yendo a Roma. Hizosc escribir en la confradia de Nuestra Señora del Rosario y por este camino con mucho fervor suplicava a menudo a la Virgen por la salud

de su alma. Y la que nunca desampara a sus devotos, estando este hombre el sabado de la Adultera, trabajando en su casa, sintio en el Coraçon un vehemente impulso de acudir al sermon de nuestra Iglesia, vino, y tales cosas puso Dios en la boca de nuestro Predicador a proposito de la afficion del pobre hombre, que cobrando animo y nueva confianza en la misericordia divina, que luego trato de su remedio y confesseose generalmente con el P. y assi quedo del todo remediado.

Otro hombre de linaje noble y muy emparentado oya los sermones desta Quaresma en nuestra Iglesia y con haver tres años que andavan el y otros Cavalleros conjuntos suyos por haverse casado su parienta sin consentimiento de sus padres y movido pleyto de interes que subia mas de diez mil libras; movido con estos sermones dexo el pleyto en manos del P.^e que los predicava; y procurandose que la otra parte lo dexase en manos de otro P.^e finalmente se concluyeron las pazes y viniendo a nuestro Collegio con grande voluntad firmaron acto de concierto, en poder de un Nott.

Movida por los mismos sermones cierta mujer artesana començo a frequentar los Sacramentos cada ocho dias: y entre otras mudanças que en ella hecharon de ver, fue una entrañable afficion a remediar la pobreza de gente necesitada y la que antes no podia ver pobres hizo ahora de su mano 17 camisas nuevas y 12 velos para donzellitas huerfanas; y encomendando el Predicador nuestro alguna necesidad de ropa para enfermos; era ella la primera que acudia dando savanas nuevas y siempre muy curiosas, añadiendo que lo mejor se ha de dar a N. S. en sus pobres. Esto pasava tan adelante, que fue menester que el P. le pussiese tassa, con acasion de un Domingo pidiendole limosna una muger, le dio la camisa propia, que ella se havia de mudar, y todos sus velos y advirtiendola el Confessor, que siendo casada no se le permitia tanta licencia mostro que en su vida tuvo mayor pena que entõnces de verse privada de no poder hazer limosna a su desseo.

Las Misiones deste año fueron dos la 1.^a a la Villa de Soller de la qual ay que notar las cosas siguientes. Advirtiose que siendo el numero de pueblo tan grande que acudia al sermon; al salir del yendo por las calles hasta sus casas no se oya una palabra; todos yvan compungidos, y como ellos dizian aterrados de ver lo que es un pecado mortal. Hizieronse mas de

mil confesiones generales muy necesarias y contanta contricion y lagrimas que no podian a vezes passar adelante en la confession. Una muger flaca que en muchos años comulgando amenudo callava un pecado grave en la Confession, cada vez que comulgava sentia terribles escrupulos y temores extraordinarios con reprehensiones interiores, que rezando el Rosario le dava N.^a Sra. porque assi tratava a su hijo; pero señaladamente un dia estandose a sus solas, prorrumpio en este Colloquio con N.^a Sra: Que sea possible Señora que aya yo comulgado en pecado? y recibido a vuestro Hijo como un Judas? y al punto oyo sensiblemente esta voz. Basta, guarda no hagas mas, que yo te asseguro lo pagues que no te esperaré mas. Vete al P.^e que predica y confessate de to la la vida Acudio ella prestamente el Confessionario y estando alli delante aguardando su vez diole un desmayo tal que pensavan todos que se moria: pero fue Dios servido que cobrasse y se confessasse con grandes lagrimas y proposito de la enmienda.

Otros exemplos deste mismo argumento se dexan aunque fueron muchos porque verdaderamente sirvio esta mision para remediar muchas confesiones descuidadas.

Una muger a quien havian muerto el Marido perdono con acto solemne de Nott. y otra cuyo hijo mayor havian muerto.

Por lo que toca al 4.^o mandamiento hallose entonces una viuda con muy fresco luto de su hijo porque habiendole salido muy aviesso solia decir ella muchas veces a Dios: Señor si no ha de ser bueno llevaoslo, solamente pueda antes confesar y comulgar. Acontecio pues que el hijo quiso irse de la tierra; y diziendole su madre: no te vayas mira que pararas en un hospital. Respondio el; otros tan buenos como yo van alla. Partiose con otros dos amigos: y al cabo de un mes llegando a Barcelona enfermo y fue llevado al hospital donde en 24 horas se paró tan seco como una caña, llamo a sus compañeros y les dixo: Yo soy muerto: decid a mi madre que me perdone y con esso expiro.

Otro hijo de su P.^e fue castigado casi por el mismo respeto: porque mandandole su P.^e que no dixesse ciertas palabras de otro por ser contra charidad y buena conciencia el las dixo, sin escuchar la amonestacion de su P.^e oyole pues el P.^e y echandole maldición de estocada que le matasse; en breve le dieron una, de que en dos dias murio.

A la devoción del SS.^{mo} Sacramento pertenece lo que hizo una mujer en estos días de la Mission movida de los sermones del P.^o la qual teniendo grande cantidad de gusanos de seda para hecharlos en el valle por ocasion de cierta enfermedad que se puso entre ellos: primero que los hechasse embio a su hijo para que hiesse decir una Missa al SS.^{mo} Sacramento por aquella necesidad. Fueron todos los de su casa a oyr la missa. Cosa rara que en acabando de oyr la y vueltos a casa hallaron los gusanos de seda todos sanos y buenos y tuvieron aquel año doblada cosecha de seda de lo que se podia esperar. Esto es en breve lo que toca a la primera Mission. La otra tambien fue a otro lugar de mucho azeyte, fue de grand remedio para almas estremadamente necesitadas, señaladamente para cierta persona que 40 años havia que el demonio le tenia ciego, y mudo en la confession por no osar jamas confessar cierto peccado, y con hazer una confession general salio de aquel mal estado. Y no fue menos de notar la paz que se puso en toda la Villa que estava toda encontrada con rompimiento y riñas della. Al cabo de haverse tomado muchos medios y entre puestose algunos Religiosos y el mismo Inquissidor cuyo familiar era de la una parte.

Hablaronles nuestros PP.^{es} con tanta eficacia y espiritu que Dios les comunico que lo dexaron en manos de los nuestros: los quales los hizieron abrazar y comulgar juntos y salir juntos a la Plaça a conversacion amigable, por un grande rato delante de todo el pueblo: el qual quedo muy edificado y agradecido a toda la Compañia.

Finalmente la devoción de la Ciudad para con N.^{ro} S.^{to} P.^e Ignacio se ha acrecentado este año con algunos milagros. Y sea el primero de una muger recogida a quien nuestro Señor mucho se comunica; la qual siendo muy perseguida y maltratada del demonio con mucho ruido en su casa por consejo de su confessor que es uno de los nuestros fixo en la pared de su aposento una Imagen de N.^{ro} S.^{to} P.^e y cesso luego toda aquella molestia por espacio de un año entero; al cabo del qual limpiando y adreçando su aposento saco de alli con todas las imagenes la de N.^{ro} S.^{to} P.^e Ignacio repartiendolas por una sala y aquella misma noche antes de acostarse mientras rezaba el officio de N.^{ra} Sra. començaron a açotarla los demonios terriblemente: y dize ella que sentia los golpes

encima las carnes (con estar vestida) como si le dieran palmadas: y sensiblemente oya unos gemidos de los que le daban como de gente pica yesso o de otra labor trabajosa. En esto hechando de ver que le faltava la Imagen acudio como pudo por ella: y desde el punto que la cobro no ha sentido mas cosa.

Vn Religioso Sacerdote de San Agustin tan enfermo que desconfiavan ya los medicos de su remedio valiendose de los del Cielo pidio con grande Instancia que le traxessen la firma de N. S.^{to} P.^e Ignacio y desde el punto que se la aplico se sintio con tanta mejoría que dentro de pocos días estuvo bueno del todo y vino a decir missa en su altar en hazimiento de Gracias, el que poco antes havia sido deshauciado de los medicos.

Semejante caso milagroso en la cobrança de la salud vino a referirnos un Clerigo honrado de cierto lugar desta Isla por ocasion de la Imagen de N. B. P.^e que los nuestros predicando alli habian dexado en su aposento. Mas, destas y otras cosas semejantes que en el presente año sucedieron podranse ver las Annuas escritas de mano que se guardan en el archivo deste Coll.^o

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

Inventario de la casa principal de la Ciudad

(Ayuntamiento)

1784

(CONCLUSIÓN)

Mas otra Arca pequeña vieja llena de Papeles con serradura.

Mas un Guardaropa nuevo con sus Puertas, y serraduras con sus Adornos para custodia de los Libros.

Mas otro Guardar.^a de pino con sus Puertas y serradura llena de papeles.

Mas una mesa grande de Pino.

Mas dos Cillas de vaqueta con Clavesón Dorado.

Mas una Campanilla de Bronse atada con una cadena de hierro a un pie de madera.

Mas un quadro sin Marco grande figura de la Reyna Monja.

Mas catorce quadritos con Marco Dorado con papeles Manuscritos y Impresos.

Mas otro quadro muy antiguo quasi sin poder ver su Descripción de Retrato del Beato Ramón.

Mas otro quadro grande sin Marco figura de un Rey.

Mas una Teja de Barro con su hoyo, y una Piedra que Disen cayó del Cielo y no rompio dicha texa.

Arxivo Inferior

Y concludo dho Inventario se continuo el del Arxivo Inferior de Cargo de Antonio Ferrer Arxivero, que es como se sigue.

En la referida Ciudad de Palma a los dhos Dia Mes y Año se continuaron los Mueles siguientes.

P.^{mo} una Mesa con su tapete muy vieja.

Mas quatro sillas grandes de vaqueta, con Clavesón de latón.

Mas una Prensa de hierro de prensar sellos.

Mas un Pie de Escultura del Estandarte Real.

Arxivo Superior

Y concludo dho Inventario se continuó el del Arxivo superior que tambien está a cargo del dho Antonio Ferrer Arxivero que es como se sigue.

Primo se continua una Mesa *Tauell* con cajones grande muy Antiguo.

Mas Dos Bancos con respaldos grandes.

Mas tres escaleras de Madera buenas.

Mas dos sillas de cuero negro con Claveson de hierro.

Mas un quadro grande ovado con marco dorado y en él el Aransel, o, tabla de las funciones públicas endonde Asiste la Ciudad.

Mas una mesa grande nueva.

Catastro

Y concludo dho Inventario se continuó el de la Sala del Cadastro de Cargo del Dr. Don Juan Mir, Cadestrero y Jaime Simó, que es como se sigue.

P.^{mo} se continuan tres Mesas grandes con sus tapetes verdes y Flocadura nuevas.

Mas seys tiburetes de Nogal con coxin de ropa nuevos.

Mas Dos Armarios, un grande y otro pequeño de Madera y una Custodia de los papeles.

Mas Dos Instantes de Madera para poner papeles.

Mas Dos Sillas grandes de vaqueta y Clavesón de negro,

Curia de la Universidad

Concludo dho Inventario se continuó el de la officina, o, Curia de la Antigua Universidad que está a cargo de Matheo Esteva, Noit. y Ess.^{no} de dha Curia que es como se sigue.

Primo una Mesa, o, *Tauell* grande con cajones y Instantes para custodiar papeles.

Mas Dos Armarios ala Paret para papeles.

Mas Dos Bancos con Cajones el uno con las Armas de la Ciudad y el otro sin Armas.

Mas un Guardaropa de Madera grande para Custodia de papeles.

Mas una Prensa de hierro para poner Sellos.

Curia del Antiguo Clavario

Y concludo dho Inventario se continuó el de la Curia del Antiguo Clavario que está a cargo de Juan Gregorio Ess.^{no} dela Misma, que es como se sigue.

Primo una Mesa grande con tres cajones para escribir.

Mas un Banco de Madera con respaldo.

Mas una Arca de Madera con serradura.

Mas una mesa vieja.

Mas una silla vieja de vaqueta.

Mas una Masa de Plata de peso de 22 onzas y tres Idm.

Mas un Sello de Latón.

Officina de la talla seclnar

Y concludo dho Inventario se continuo el dela. Officina de los Señores Exactores dela Talla General Secular y Vesindario que son D.ⁿ Matheo Cañellas y el D.^r en D.^{tos} D.ⁿ Nadal Espinosa, que es como se sigue.

P.^{to} Un *tauell* grande con quatro Cajones.

Mas quatro Sillas grandes de cuero negro con Claveson de hierro.

Mas un Bufete de Nogal viejo con una vara de hierro.

Mas unos Ermarios para custodiar papeles.

Officina de la talla Ecc.^{ca}

Y concludo dho. Inventario se continuó el de la Talla Ecc.^{ca} que está a Cargo del D.^r Arbona P.^{to} y Ex.^{or}, que es como se sigue:

Primo un *Tauell* con dos Cajones Antiguos.

Mas un Banco grande de tixera viejo.

Mas una Silla de cuero negra con clavesón de hierro,

Mas unos Armarios con seradura para custodiar los libros.

Almacen de cargo de Joseph Gelabert

Y concluido dho. Inventario se continuo el de un Almacen que está a cargo de Joseph Gelabert M.^{ro} Mayor Carpintero que es como se sigue:

Primo un Salomón grande de quatro Pavillos de Madera y hecho de escultura Dorada que servia ala Sala Consistorial.

Mas un Taurell de Madera muy Antiquo.

Mas una Puerta vieja y dos Puertesitas Id.^m

Mas una Monpara rompida.

Mas diferentes pedasos de Madera,

Mas tres Escaleras de Madera nuevas.

Mas la Madera que cirve por el Cathafal que se pone ala Plasa de Corte por el Gen.^l con las quatro Telas Pintadas, Selosias y ferram.^{ta}

Mas un Bufete sin pies.

Mas Dos medias Parsianas que cervian al Portal del Consistorio.

Mas los Arreos para haser el Ecurón de la Fuente de la Villa.

El Salón

Y Concluido dho. Inventario se continuó el del Salón, y entrada de la Ciudad que queda a Cargo del Custos y de los Individuos que se expresarán que es como se sigue:

Primo un Guardarropa grande entregado a Joseph Riera Mascarió y dentro de el lo siguiente.

Primo un Terciopelo Carmesí grande de poner al Balcón con Galon de oro Borlas y un Escudo Bordado de las Armas de la Ciudad.

Mas Seys Almoadas de Tersiopelo con galon y Borlas de Oro nuevas.

Mas Dos Tapetes el uno de Tersiopelo nuevo con cinco escudos de Armas Bordos de oro y el otro de Damasco Muy usado.

Mas un Tintero Salvadera y Campanilla de Plata.

Mas una Misa de form: Mayor de Plata con sus cadenas de Id.^m

Mas onse vesti luras de Almoadas mitad de Terciopelo y la otra mitad de Camusa.

Mas seys Almoadas de piel.

Mas una Alfonbra de Tersiopelo Carmesí Inutile.

Mas quatro Candeleros de Plata.

Mas un Torreón de Escultura que cirve el

dia del Angel con seys Alas de Papel y una Bandera con su Crus.^l

Mas Cinco fundas de Lista de Orlanda de Almoada.

Mas dos Capas la una Colorada, y la otra de vayeta para conpañar la Ciudad.

Alajas fuera del Guardarropa de Cargo del Custos

Primo un Quadro grande con Marco Dorado figura del Angel Custodio,

Mas otro quadro grande Con Marco Dorado figura de San Andres.

Mas otro quadro grande con Marco Dorado figura San Silvestre y Santa Coloma.

Mas otro quadro grande con Marco Dorado figura San Pedro Nolascos.

Mas Dos quadros Medianos con Marco Negro el uno el Beato Ramón y el otro Sor Thomasa.

Mas veinte y tres quadros retratos de Insignes varones Naturales desta Isla.

Mas Ciete Atanbores.

Mas ocho vestidos delos tanboreros.

Mas un Bufete grande.

Mas cinco Bancos que sirven de Cajon.

Mas una Capa Colorada y otra de vayeta entregadas al Mayol para acompañar la Ciudad.

Mas otras Capa Color Musclo con su Escudo de Plata y otra de vayeta entregadas al Correo de la Ciudad para dho. fin.

Mas una Arca con los Menajes del Rey D.^{no} Jaime, y el Astandarte R.^l dela Conquista.

Mas Dos Escaleras de Madera.

Mas Cinco Bancos con Respaldo de Pino.

Mas una Arca de Pino grande con serradura.

Mas otra Arca grande vieja sin serradura.

Mas las Esteras correspondientes dela Sala Consistorial Archivo, Secretaria y la Cath.^l

Contaduria

Y Concluido dho. Inventario se continuo el dela Officina de la Contaduria de Caudales Comunes que estan a Cargo del Sr. Contador D.^{no} Miguel Frontera que es como se sigue

Primo Dos mesas y un Bufete grandes con sus tapetes usados.

Mas otro Bufete mediano Aforrado de piel.

Mas otra Mesa mediana con su tapete.

Mas un Guardarropa bueno para Custodia de Papeles.

Mas un reloj de Esfera a modo de quadro.
Mas Catorse sillas de vaqueta con claves on Dorado.

Mas Seys Tiburetes con Coquin de ropa nuevos.

Mas un Bufete pie de Cabra nuevo.

Mas Dos Papeleras Rinconeras de Madera pintadas.

Mas un arimadillo de estera fina.

Mas un Tapete de Damasco nuevo guarnesido de Galon de oro.

Mas una Escribania de Plata con Campanilla muy buena.

Mas una Prensa apogada ala Paret de poner sellos.

Peso dela Harina

Y Concluido dicho Inventario se continuo el del Peso de la Harina en el Dia quince de Julio de Mil setecientos Ochenta y quatro que es como se sigue.

Primo Dos Calestones con sus pesos de Hierro el uno de nueve Arrovas; otro de quatro arrovas, otro de dos arrovas, y otro de una arrova, otro de Dies y nueve libras, otro de siete libras, otro de cinco libras y otro de dos libras.

Mas se continuan semejantes pesos por el otro balestón.

Mas se continua una Lampara de Laton.

Mas dos ruedas de maderas con sus cuerdas para pisar la Arina.

Mas Dos ganxos de hierro y dos Anillos.

Mas otro Caleston pequeño.

Mas Dos Cajones de Madera con serradura.

Mas una Cutxara de Arambre y una marca de hierro.

Peso del Carbón

Y Concluido dho. Inventario se continuó el del Peso del Carbón en dho. Dia.

Primo se continua un Caleston de Hierro grande.

Mas los Pesos de hierro, que son el uno de dos quintales otro de un quintal y otro de medio quintal.

Mas uno de una arrova, otro de media arrova y otro de un corton.

Mas un Taurell con llave y Serraduras.

Mas un Poso con Dos Posales y una Cuerda.

Peso de Lanas y Quesos

Y Concluido se continuo el del Peso de Lanas y queso que es como se sigue.

Primo un Calestón grande de Hierro con los Pesos tambien de Hierro siguientes.

Primo uno de Dos quintales, otro de un quintal, otro de medio quintal, otro de una arrova, otro de media arrova, otro de seys libras, otro de cinco libras, otro de tres libras, otro de dos libras, otro de una libra, otro de media libra, otro de quatro onzas, otro de tres onzas, otro de dos onzas y otro de una onza.

Casa del Dcho. de Lanas y Quesos

Y Concluido se continuo el de la Casa del Dcho. de Lanas y quesos.

Primo una Mesa con dos Cajones con serraduras y Llaves. Y Concluido dho Inv.º se continuo el de la Casa del Afinador de pesos y Medi.º y dela Torra dicha den figura que es como se sigue.

Inventario del Rellox den figura.

Primo un Relox con todos sus Arcos Corr.ºº con su Campana grande de tocar oras de dia y noche y Repicar la retreta.

Mas se continuan los originales de pesos y medidas.

Primo un peso de dos quintales de Bronse.

Mas otro de un quintal de lo mismo.

Mas un peso de una Arrova de hierro.

Mas unas Balanzas de Refinar.

Mas un peso de una libra.

Mas otro de media libra.

Mas otro de quatro onzas.

Mas otro de tres onzas.

Mas otro de dos onzas.

Mas otro de una onza.

Mas otro de media onza.

Mas otro de un quarto.

Mas otro de medio quarto.

Mas otro de un Argent.

Mas otro de medio Argent todos de Bronse.

Mas un original de oja de lata de una libra de Azeyte.

Mas otro de lo mismo de media Libra.

Mas otro de Id.º de libra para Aguardiente.

Mas otro de Media libra para Id.º

Mas un orig.º para las villas forenses de media quarta de Azeyte.

Inv.º de la Casita de la Puerta de Jesus

Y Concluido dho Inventario se Continuo el de la Casita del Azeyte de la Puerta de Jesus que es como se sigue.

Primo una Mesa grande con su Caxon con las Armas de la Ciudad.

Mas un Banco Cajon Con serradura y Armas de la Ciudad.

Mas un Tintero de Piedra.

Mas tres Sillas de Cuerda Comunes.

(ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO. — *Libro de acuerdos politicos y de abastos correspondiente a 1786.*

ANTONIO PONS, PBRD.

Mallorca durante la guerra de sucesión a la Corona de España

(CONTINUACIÓN)

APÉNDICE DE CARTAS (1)

CARTA N.º 1

Illmo Sr.

Acompaña mi atencion el Rl monitorio, en cuyo contenido vera V. S. Illma el Rl animo propenso a fauorecer á V. S. I., correspondiendo a V. S. I. el cariño que deue a tan heroico Monarca con reducirse bajo el feliz yugo de su amable Dominio; pues á demas de la gran justificacion, que a su Magd. (Dios le gde.) assiste para procurarse la possession detodala monarquía de España y por consiguiente de esse Reyno, tendrasiempre en el Rl animo muy de su parte la gratitud; la resolucion (que no dudo) tomara V. S. I. proclamar su Rl nombre y de constituirse en tan gloriosa sujeccion con cuya action escusara V. S. I. exponer esse Reyno a las calamidades de la guerra, alas ruinas de un vigoroso fuego y a los lastimosos escandalos de un asalto; y para que no obste reparo alguno alaresolucion, que a V. S. I. persuado de la copia de los poderes, que remito adjuncta entendera V. S. I. la confianza que su Magd hace de mi corto merito, y la fija esperanza en que V. S. I. puede viuir de que no mal lograra mi aplicacion ninguna de las ocasiones que ocurran de servir á V. S. I. Dios gde. a. V. S. I. los ms. As que puede y deseo. Del bordo del Nauio de guerra espherlin Caste'le á 25. sbre 1706.

B. L. M. de V. S. I.
su mas seguro Sdor.

El Conde de Çavella.

Illmo Sr. Obispo y Cabildo de Mallorca (2).

(1) Todas las cartas transcritas en este apéndice, menos la número cuatro, se encuentran en el Liber Resolutionum Capitularii ab Anno 1705 vsq 1716 que se custodia en el archivo Capitulare de Palma de Mallorca.

(2) Fol.º 55.

CARTA N.º 2 (1)

Ala Carta que V. S. Illma, se sirve escribir a esse Sr. Obispo y Cabildo desde el bordo del Nauio Sterling, poco se nos ofrece responder a vista de la cortedad de nro poder, pues como a Ecclesiasticos, que en este Reyno no tenemos voto en materias de gobierno, solo nos incumbe levantar los ojos al Cielo y en los de la consideracion attender ala fidelidad, que devemos proffesar á nro Rey y Sr., que Dios gde., confiando que V. S. I. no extrañara esta uniforme deliberacion de este Cabildo descoso de servir a V. S. I. en quanto fuere de su agrado y mayor honra, y gloria de Dios nro Sr que gde. á V. S. I. ms. as. como deseamos. De esta Aula Cpr. de Mallorca y sbre. —26.—de 1706.

Illmo Sr

B. L. M. de V. S. I.

Su mayor Sdor.

El Cabildo y Canonigos de la Sta. Iglá. de Mallorca.

Illmo Sr. Conde de Çavella.

CARTA N.º 3

Illtre Sr

Aviso á V. S. qe. mañana día primero de octubre (que es el mesmo, qe. el Rey mi Sr. Ds. le gde. cumple años.) se ha señalado para entrar yo en nombre de su Magd. en publico a esta Ciudad de Mallorca, Y como se que en la Religiosa inclinacion de mi Principe es, en cualquier occurrencia dar gracias a la Magd. Divina; he resuelto dirigir mi marcha desde la puerta del Campo hasta la Cathedral (la hora a las diez de la mañana.) esperando deuer á V. S. ademas de su asistencia, el disponer que se cante despues de mi arribo en ella El Te Deum con toda la solemnidad possible, diffiriendo hasta poco tiempo despues de las precisas formalidades de los juramentos segun da fiesta de accion de gracias, que procurare sea con la mayor breuedad possible; y en tanto que se dilatan estas y otras ocasiones de consuelo, que con el fauor de Dior no dudo seran muy frequentes, este V. S. en la inteligencia de que apreciare como es ju-to quantas se me ofrescan de complazer á V. S. gde. Dios a

(1) Fol.º 56.

V. S. los muchos años que deseo delaposada á
30. de sbre. 1706.

Iltre Sr.

B. I. M. de V. S.
Su Seguro Sdor.
El Conde de Çavella. (1)

CARTA N.º 4

A los Mag.^{cos} y Fieles los Jurados de la
Universd Ciudad y Reyno de Mallorca.

El Rey.

Magnificos, Amados y fieles nuestros los
Jurados de la Universidad, Ciudad y Reyno de
Mallorca; habiendo logrado mis paternas des-
velos el glorioso desempeño de redimir mis
amados vasallos de ese Reyno, de la injusta e
indecorosa servidumbre que les tenía impuesta
las maximas y violencias de la Francia, y te-
niendo buestra exemplar fidelidad tanta parte
en esta feliz expedicion, son muy correspon-
dientes a vuestras obligaciones y singular amor
que profesais a mi Augusta Casa y R.^l Persona
asi las demostraciones de jubilo y alboroso con
que aclamasteis mi R.^l nombre y zelebrais la
restauracion de buestra antigua libertad y lus-
tre, vaxo mi suave y legitimo Dominio, como
las finas y cordiales expresiones que me tribu-
tasteis en prueba de buestra lealtad y zelo, por
carta de catorce de Octubre, circunstancias
todas que hauiendose granjeado en mi R.^l pe-
cho el lugar que merecen, quedan impresas en
mi memoria para dispensaros en comun y par-
ticular a cada uno las honras y mercedes que
más se proporcionen a buestro merito memora-
ble, y mi grata vebenolencia, que siempre la
hallareis muy propensa a fauoreceros: Y porque
mi integra confianza del Conde de Zavellá le
ha conferido los cargos de mi Lug.^{te} y Capitán
General de ese Reyno, os encargo tengais con
el la vniformidad que combiene, asistiendole en
cuanto os insignuase ser importante a mi serui-
cio y beneficio de la causa comun, como me lo
prometo de buestro afecto y aplicacion al
mayor adelantamiento de mis R.^a intereses.
Dada en Valencia a veinte y cinco de Noviem-
bre de mil setecientos y seis años.—Yo el Rey.
—Por m.^{do} del Rey nro. Sr., Don Enrique de
Guntez.

(1) Fol.º 57.

CARTA N.º 5 (1)

El Rey

Amados fieles Canonigos y Cabildo de la
Santa Yia, de mi Ciudad de Mallorca. Dezando
mi Paternal amor mantener esse Reyno en la
mayor tranquilidad, que sea possible y tenien-
do'a por muy afranzada en las experiencias que
tengo delabuena Conducta del Conde de Ça-
uella, he resuelto elegirle por mi lugarteniente
y Capitan Genl. en el, de que he querido auis-
aros, encargandoos por lo que sera de mi Rl.
agrado le assistays en todo lo que condusga a
mi seruicio, como asi me lo promete Vtra in-
nata fidelidad. De Valencia alos 10 de Xbre.
1706.

Yo el Rey

Dn Ramon de Vilana Perlas Secrettjº
Vte. Aguirre Regens Vte. Estatiga Regens
Vte. Marchio de Mon- Vte. Comes de Elda
tnegre
Vte. Dn Emanuel Mer-
cader

CARTA N.º 6

Siendo tan vniversal el alboroso de este
Reyno por hauer logrado la dicha de viuir bajo
el soberano dominio de V.Magd. (que Dios
gde.) hasido muy particular el que á este Ca-
bildo le ha cabido por ser mas singu'ares los
motivos, que concurren en esta Sta. Iglá. Cathe-
dral por la especial proteccion qe. V.Magd tie-
ne de ella heredada desde su fundacion de los
gloriosos Monarcas ascendientes de Vd.Magd.
y al passo del sumo aprecio qe. hazemos detan
alto beneficio, se adelantan nros leales corazo-
nes enlas publicas demostraciones de alegria
con festiuos aplausos recurriendo á Ds nro
Sr. en nro Stos. Sacrificios y con fervorosas ro-
gativas aplicamos a su dinina Magd. conceda á
V.Magd. los prosperos y felizes sucesos que
anhelamos y pueden conduzir al mayor sos-
ciego y firme establecimiento de V.Magd. en
nros Reynos de España, y a V.M. con profundo
rendimiento los repetidos preceptos desu Rl
agrado para acreditar la fidelidad de nra
prompta obediencia Dios nro Sr. gde. la Catho-
lica Rl. persona de V. Magd. como la Chris-
tiandad ha menester. De esta Aula Capr. de
Mallca. y 8bre a 8 de 1706. (*).

(1) Fol.º 69

(1) Fol.º 48.

CARTA N.º 7

Illtre Sr.

Dezeando imitar en todo las Cristhianas máximas del Rey nro Sr. (Dios le gde.) y singularmente la piedad religiosa con que acude Su Magd. adar á Dios de qualesquiera sucesos, gracias, he resuelto, que el domingo proximo que sera dies de los corrientes se celebre en la S. Iglá. Cathedral vna Missa solemne; la ora alas dies de la mañana; para la tarde procession enla forma estilada y a la noche luminarias: Espero dever a V. S. puntual la asistencia, y muy viu ala aplicacion paraqe. esta fiesta sea con cabal cumplimiento de devocion y alegria.

Aviso al mismo tiempo a V. S. como despacho aS. Magd. muy en breue lo que pongo en noticia de VS. afin de que escriuendo V. S. se remitiran con toda la seguridad los pliegos y queda a la Obediencia de VS. con la mesma atencion de siempre Dios gde. a VS. los Ms.as. que puede y deseo De la posada á 7 de Sbre de 1706.

Illtres Sres.—Bl. M. de V. S

Su Mas Seguro Sdor.

El Conde de Cavalla. (1)

CARTA N.º 8

El Rey

Amados y fieles nros el Cabildo y Canonigos dela Sta. Iglá. de Mallorca: es muy consequente al sobresaliente amor, que siempre haveys manifestado ami Augusta Casa y Rl Servicio, el singular, que practica vro. obsequioso zelo en la remesa dela letra (que queda aceptada) de mil quinientos pezos, que me haceys fineza, que se grangea de mi Rl pecho, la mas plausible aceptacion, y a que os corresponde mi gratitud con la segura expression de que en todas ocasiones que se ofrecieren de vro. lustre y consuelo experimentareys mi propensa benevolencia en fauoreceros. Dada en Valencia á 20 de Henero 1707.

Yo el Rey

Por mandº del Rey nro Sr

Dn Ramon de Vilana Perlas. (*)

CARTA N.º 9

El Rey

Amados y fieles nros los Canonigos y Ca-

(1) fol.º 47 v.

(2) Fol.º 70.

bildo de la Sta Iglª de mi Ciudad y Reyno de Mallorca. Huiendo con toda felicidad llegado á este Principado la Reyna en veinte y cinco de Julio proximo passado acompañada de los Socorros de Infanteria y Caualleria, que para refuerzo de este exercito se esperaban, y con todo Jubilo celebradose la ratificacion de mi Rl Desposorio en esta Corte el dia primero de este presente mes: Passa mi paternal Amor en concideracion del grande que professays a mi Rjl Personal, y Augusta casa á manifestaros tan plausible noticia, y la de hauer logrado en Flandes las Armas de mis Altos Aliados derrotar enteramente al enemigo, esperando en la Diuina providencia que con libertad facilita los medios para lograr tan importantes sucesos, repetiros otros muchos que aseguren totalmente la tranquilidad que deseo tenga mis fieles, y Amantes Vassallos, prometiendome de vra inata, fidelidad, que de vno y otro dareis las devidas gracias a la Diuina Magd. por los singulares Beneficios que nos dispensa De Barcelona a diez y siete de Agosto de 1708.

Yo El Rey

Dn Ramon de Villanà Perlas

Alos Canonigos y Cabildo de la Sta. Iglª de Mallorca. (1)

CARTA N.º 10

El Rey

Venerable, Amados, y Fieles nuestros los Canonigos y Cabildo de la Stª Iglª de Mallorca Siendo tan excessivos como notorios los precissos gastos en que me tiene constituido la presente guerra y otros que miran a la Caridad para subvenir alos buenos Vassallos, que antepusieron la conveniencia de sus cosas, y haziendas por seguir mi justa causa aumentandose á estos los que ocasiona mi salida á Campaña para procurar la libertad de mis fieles Vassallos, que se hallan oprimidos del tiranico yugo del enemigo, me ha parecido manifestaros quan de mi servicio sera, que en atención a estas urgencias practique vuestro fervoroso Zelo los efectos del gran amor que profesais á mi Real Per-

(1) Palma de Mallorca. Archivo Capitular. Liber etc. cit. fol.º 116.

Una carta idéntica a esta pero dirigida a los jurados de la Ciudad y Reyno de Mallorca se halla en el Archivo Provincial y fue transcrita por D. J. Ramis de Ayreñor y Sureda en el número del Bolleti de la Societat Arqueològica Luliana correspondiente al mes de agosto de 1913.

sona, disponiendo, que á imitación de vro zelo en la destinación de algun caudal por via de donativo voluntario ofrescan los particulares de esse Reyno, cada uno de por sí el que suposibilidad permitiere, pues redundando la aplicacion del en beneficio de todos, espero la puntualidad de este servicio con la garbosa accion, que en otras ocasiones lo han sabido executar, delo que dandome por servido os quedara mi Rl gratitud propensa para fauoreceros en lo que ocurra de vra mayor satisfaccion. De Balaguer á siete de Julio de mil setecientos y diez años:

Yo El Rey

Dn Ramon de Villana Perlas (1)

CARTA N.º 11

La Reyna

Venerable, Amados, y Fieles nuestros los Canonigos y Cabildo de la Sancta Iglesia de Mallorca. He visto vra Carta del 6 del passado en que participais hauer entregado al Marqués del Rafal Lugar Teniente y Capitan Gl de esse Reyno trescientos Doblones, que es la Cantidad en que os ha sido posible servir al Rey mi Sr para ayudar a subvenir á las presentes urgencias: y siendo esta demostracion muy correspondiente al particular zelo, y amor, que en todas ocasiones havéis acreditado a su Real servicio, y muy propias de vro leal afecto las expresiones, que me haceis en vra citada Carta He querido manifestaros la Gratitud, que al Rey mi Sr., y a mi nos deve vra fineza asegurándonos dela Real propension con que atenderemos siempre a quanto pueda tocaros. De Barcelona á 13 de Octubre de 1710.

Yo la Reyna

Dn. Antonio Romeo y Andaraz (2)

CARTA N.º 12

La Reyna Gobernadora.

Rdº en Christo Padre Obispo de Mallorca de Concejo.

Siendo los gastos dela guerra actual inevitables, y necessitando el no omitir expediente alguno delo que pueden facilitar, que no faltan Los caudales necesarios. He acordado que el Virrey Marquez del Rafal signifique a los comunes, y á los individuos deste Reyno en el Real nombre del Rey mi Señor, y en el mio la gran-

(1) Fol.º 180.

(2) Folio 208.

de importancia de que concutran en la ocasión presente, con el Donativo extraordinario que puedan a correspondencia de su zelo y antor, y paraqe. en los Eccos. no queden osiosos aquellos grandes dezeos de atender a los reales intereses de que han sabido dar en no pocas ocasiones muy conciuientes Testimonios: He tenido á bien advertir, dezir y encargaros, que imponiendoles en comun y particular en el conocimiento del especialissimo servicio, que en la cnjuntura presente me haran executando vn donativo gracioso, faciliteis con eficacia que se adelante en quanto les fuere practicable a correspondencia de su generosidad, y medios, paraqe. con lo que vos contribuireis se remedia en parte la falta, que se experimenta para terminar vna guerra tan justa, y a asegurar la quietud de tan amados, y esclarecidos Vajallos, aque incesantemente se desvela el cuydado del Emperador mi señor, y el mio de Barcelona a 20 de Agosto 1712.

Yo la Reina

Dn Joannes Francus de Verneda Secretarius
Vt Aguirre Regens Vt Can s de Villa Fran-
queza
Vt Berveco et Car- Vt Suelves Regens
nisser
Vt Marchio dela Vt Moret Regens
Vega Regens
Vt Vidania Re-
gens (1)

CARTA N.º 13

El Rey

Venerables, amados y fieles los Canonigos de la Sta Ig.^a de mi Ciudad de Mallorca, Las repetidas instancias que desde Alemania hazen, la Regencia de Viena los Electores, y Príncipes del Imperio, Estados y Reynos hereditarios paraqe. sin perdida de tiempo pase a aconsejarles, y remediar las publicas necesidades, que allá ocurren por la muerte del Sr. Emperador Joseph mi buen Hermano cuya falta se haze cada dia mas sensible por el riesgo de que las perniciosas ideas de los Enemigos arrastren tras si los perjuicios que se oponen a la quietud, y bien público de los Reynos y Estados hereditarios tirando a descomponer toda la Alemania y el principal del establecimiento de las cosas de la Religion, como son tambien lo especial de

(1) Fol.º 268 v.

las devidas diligencias á la recuperaci3n de toda la Monarchia de Espa1a han hecho tan indispensable mi resoluci3n de pasar a Alemania que no me han arbitrio para differir la jornada á cuyo fin de destinado el dia 20. del corriente Pero el Paternal amor que me deven los fieles Espa1oles y Vassallos desta Monarchia me impone en la dolorosa precisi3n de hazer el mayor sacrificio ausentandome de la Reyna mi muy chara y amada Esposa á quien he reservado con el caracter de Lugartje y Capitan General de cathalu1a y de Gobernadora de los demas Reynos y Dominios de Espa1a Durante mi ausencia para su consuelo, Seguridad y resguardo, anteponiendo esta conveniencia ala importantisima dela sucesi3n, Levando con migo para alivio de tama1o golpe la gran confiansa que me han merecido con su aplicaci3n, entereza y fidelidad los Conjecos, Tribunales, Pueblos, y Vassallos destes mis Dominios, y fundando en ella el consuelo que temple en parte el dolor de mi temporal ausencia; He tenido a bien participaros como lo hago esta mi indispensable quanto sensible resoluci3n paraqe. con su noticia recurrais en vuestras dependencias, y fatigas por consuelo in mediato a la Reyna mi muy chara y amada Esposa procurando en su servicio y asistencia quanto sea posible para suavizar el golpe desta separaci3n entretanto que buelbe mi Real Persona a animaros por medio dela segura libertad hasta el dezeado termino dela General quietud. Dada en Barcelona a nueve de Setiembre de Mil setecientos y onze.

Yo el Rey

Vt Aguirre Regens	Vt Marchio de Montnegre
Vt Marchio de Cojauela	Vt Comes de Villafranca
Vt Berrueco et Carnicer	Vt Suelbes Regens
Vt Mercader Regens	Vt Moret Regens
Vt Vidania Regens	
Dn Joannes Francus de Verneda Secretarius (1)	

CARTA N.º 14

La Reyna

Venerables, Amados y Fieles Canonigos y Cabildo de la Sta. Cathedral Iglesia de Ma-

(1) Fol.º 245.

llorca, Haviendo tenido positiva noticia de haverse celebrado en Posenia La coronaci3n del Emperador mi Se1or por Rey de Hungria, el dia 22 de Mayo pr3ximo y precedido á esta la de su exaltacion al Trono Imperial en Franckfort á los 22 de Desiembre del a1o pasado: Y siendo estos sucesos por su grandeza y circunstancias tan pausibles, y de tanta gloria para todos los Vassallos: He tenido a bien participaros paraqe. no queden sin la proporcionada exterior demostracion, qe permite el tiempo, y las celebreis con el gozo correspondiente, y que me prometo de vuestra fidelidad, y zelo. Dattss en Barcelona a veynte de Junio de Mil setecientos y Doze.

Yo La Reina

Dn Joannes Francus de Verneda Secretarius	
Vt Aguirre Regens	Vt Berrueco et Carnicer
Vt Moret Regens	Vt Marchio de la Vega Regens

Vt Marchio de Montnegre (1)

DR. FERNANDO PORCEL.

(Continuará)

Enterraments i Obits

— del —

Real Convent de Sant Francesch
de la Ciutat de Mallorca

(CONTINUACI3)

Su1er, fol. 35. —Als 19 Janer 1665, en Sant Bernadi de Sena, la noble Sra. D.ª Francina Su1er y Juan, muller de D. Juan Su1er, merma-sors lo Sr. D. Francesch Pueyo, Su1er y Juan, son net; D.ª Magdalena Gual y Pueyo, muller de D. Agusti Gual y D.ª Francina Rossi1ol y Pueyo muller de D. Juan Rossi1ol sos nets, testament en poder de Antoni Raurer notari, als 11 Dezembre 1661, estave devant la porteria de Sant Domingo.

[fol. 50 v.] — *Sant Juan, fol. 41.* —Als 4 Mars 1665, enterraren el noble Sr. D. Geroni Sant Juan del Habit de Alcantara, merma-sors los nobles se1ors D.ª Francina Sureda y Sant Juan, se muller; D. Jordi Sant Juan del Habit de Sant Diego, (sic) son fill; D. Antoni Fortuny y D. Gabriel Fuster, sos gendres, feu testament

(1) Fol.º 262.

en poder de Francesch Jordi, notari, als 8 Dezembre 1653.

Julia, fol. 42.—Als 11 Mars 1665, enterraren en lo vas de Julians devall el cor la magnífica Sra. D.^a Juana Juliá y Garriga, mermasors, los señors Antoni Juliá, son marit; la señora Juana Garriga, se mare; y el señor Antoni Garriga son padastre, feu testament en poder de Francesch Genovard notari al 1.^{er} Fabrer 1665, estave en el carrer del Sol.

Guells, fol. 51.—Als 17 Juny 1665, enterraren en lo vas de Sant Juans el señor Juan Antoni Guells, menor fill de Juan Antoni, mercader, mermasors, son pare; los señors Nicolau Guells, doctor del Real Consell y el doctor Francesch Socies, sos onclos; Miquel Suñer y Miquel Bisquerra doctor en Drets, sos cuñats, feu testament en poder de Pera Antoni Lledó notari als 16 Juny 1665.

[fol. 51 r.]—*Prohens y Jover, fol. 59.*—Als 29 Agost 1665, enterraren la magnífica señora Juan Prohens y Jover, muller del magnífich Cosme Prohens, doctor en Drets, mermasors, el dit son marit; la Sra. Francina Amer y Jover, viuda, se germana; el magnífich Raphel Amer ciudatá militar, son nebot, feu testament en poder de Antoni Moll, notari, als 27 Juliol 1665, estave pasat el Call anant a la Portella.

Togores, fol. 61.—Als 3 Setembre 1665, enterraren en deposit a Capitol la noble Sra. dona Magdalena Togores y Dameto, viuda del magnífich Sr. D. Francesch Togores, mermasors el Sr. P. Alberti Dameto; el Sr. D. Geroni Togores, canonge y conde de Ayamans; D. Jacinto de Oleza; y la Sra. Unissa se muller; feu testament en poder de Jacinto Marti Poderós, notari, als 17 Abril 1652.

Palou, fol. 71.—Als 30 Dezembre 1665, enterraren lo magnífich Juan Baptista Palou de Comessame, ciudatá militar, mermasors las señoras Margarita Reus y Mayol viuda se tia; y la Sra. Florentina Llabrés y Mayol, feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol notari als 29 Dezembre 1665.

Guells y Suñer, fol. 77.—Als 20 Fabrer 1665, enterraren la magnífica Sra. Francina Guells y Suñer muller de Nicolau Guells, del Real Consell, feu testament en poder de Marti Seguí als 31 Juliol 1652.

[fol. 51 v.]—*Descallar, fol. 81.*—Als 10 Abril 1666, enterraren la Sra. Elizabet Descallar, viuda del Sr. Pera Juan Descallar, mermasors, el noble señor D. Jordi Abri Descallar y

Anglade y D. Jordi Descallar de la Bolsa de or, sos nebots; y la Sra. D.^a Barbara Rossiñol; D.^a Magdalena Serralte y D. Jordi Descallar del Habit de Montesa, feu testament en poder de Antoni Moll notari als 20 Mars 1666, estave derrera la mare de Deu de la Mamella.

Hortolá, fol. 87.—Als 30 Juliol 1666, enterraren en lo vas de Hortolans en el claustro el señor Ramon Hortolá mori intestat, estave prop del Hospital.

Barard, fol. 93.—Als 2 Janer 1667, enterraren en lo Vas de Barards el Sr. D. Francesch Barard, Capitá en Palerm, estave en el carrer del Sol.

Anglade, fol. 97.—Als 8 Fabrer 1667, enterraren en lo vas de Anglades la Sra. D.^a Catharina Anglade y Sureda, muller de Matheu Anglade del Habit de Alcantara, mermasors, los señors D. Matheu Zenglade, son marit; D. Juan Zenglade, son fill; y D.^a Eleenor Sureda y Font, se cuñade, feu testament en poder de Juan Armengol notari als 16 Fabrer 1663.—estave en el carrer de Sant Jaume.

[fol. 52 r.]—*Rocaberti, del llibre 7 y 8, fol. 125.*—Als 10 setembre 1661, fonch enterrade en la capella de Pax la egregia Sra. D.^a Esclamonda de Rocaberti y Forteza, condeza de Zevellá, mermasors, lo egregio señor D. Juan de Pax olim Boxadors del Habit de Alcantara, conde de Zevellá son marit; lo egregio Sr. don Ramon Delmau de Rocaberti, conde de Peralada, marques de Anglasola visconde de Rocaberti, mermasors, los ilustres señors D. Pedro Rocaberti Ardiaca y canonge de la Cathedral de Barcelona; Fray Thomas de Rocaberti del Orde de Predicadors; D. Marti de Rocaberti del Habit de Santiago; D. Ramon de Rocafull; y D.^a Elizenda de Rocaberti, consors; D.^a Unissa Forteza, D. Ramon Forteza, conde de Formiguera del Habit de Caletrave nostro avi y onclo respective; lo mol ilustre Sr. D. Pedro Santacilia y Rossiñol; D. Macia Santacilia y Sureda, onclos y tias suas, feu testament en poder de Antoni Raurer notari als 27 Abril 1661, estaven en el carrer den Morey.

Mulet y Pont de la Terra, fol. 112.—Als 5 Mars 1667, fonch enterrade en lo vas de Arnaus la Sra. Juana Mulet Pont de la Terra y Vich muller de Phelip Mulet, mermasors son marit; lo Sr. Guillem Pont de la Terra y Vich, son pare; Pera Antoni son germá; la Sra. Catharina y Francina Pont de la Terra y Vich, ses germans; las señoras Catharina Garriga y Munar

y la Sra. Pareta Arnau y Munar ses tías, feu testamen en poder de Jaume Antoni notari als 27 Fabrer 1667.

[fol. 52 v.].—*Contesti*, fol. 121.—Als 4 Juliol 1667, enterraren en lo vas de la capella del Beato Ramon Nou el Sr. Balthasar Contesti, fadri fill de Balthasar, estave en el canto del Sagell.

Mir y Pelegri, fol. 131.—Als 4 Novembre 1667, enterraren en lo vas de Mirs la Sra. Juana Mir y Palagri viuda del Sr. Francesch Mir olim doctor del Real Consell, mermasors Miguel Juan Mir, son fill, Geronim Socies, son gendre, Matheu Mir, las señoras Beatriu Socies y Mir y Sor Magdalena Mir, religiosa de Santa Magdalena, sos fills, y la Sr. Ursola Mir, se neta, feu testament en poder de Llorens Busquets, notari, als 3 Juliol 1662.

Suñer, fol. 137.—Als 17 decembre 1667, enterraren en lo vas de Suñers en la capella de la Terra Santa el magnífich Sr. D. Francesch Suñer, doctor en Drets, mermasors, el Señor D. Agustín Gual y el noble Sr. D. Francisco de Pueyo, Juan y Suñer del Habit de Caletrove, la Sra. D.^a Catalina Suñer, se germana, feu testament en poder de Marti Seguí notari als 9 Decembre 1667.

[fol. 53 r.].—*Garriga*, fol. 141.—Als 4 Janer 1668, enterraren en lo Vas de Garrigas devant Sant Bonaventura el magnífich Sr. Juan Garriga, ciutada, mermasors, D.^a Anna Garriga y Juliá, se mare; la Sra. Magdalena Garriga, se muller; Jaume Garriga, son germá; D.^a Juana Garriga y Julia, se tia; y D.^a Anna Comellas y Garriga, se germana, feu testament en poder de Joan Torrens notari als 20 Decembre 1667; estava a la Boseria.

Guell, fol. 152.—Als 26 Juliol 1668, enterraren el Sr. D. Nicolau Guells del Real Consell, mermasors; D. Nicolau Mora y Mulet, doctor del Real Consell; el Sr. Miquel Suñer, doctor en medicina, son sogre; el Sr. Juan Guells, son fill; Juan Antoni Guells, mercader, son germá; y el doctor Miquel Suñer, doctor en Drets, son cuñat. Testament en poder de Pera Antoni Lledó notari als 25 Juliol 1668.

Flor, fol. 165.—Als 16 Novembre 1668, enterraren lo señor Gabriel Flor, mercader, mermasors, Llorens Flor prevere, y Juan Flor doctor en medicina, la Sra. Francina Flor y Mestre, se muller; feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol notari als 5 Setembre 1643.

Miralles, fol. 184.—Als 3 Juliol 1669, enterraren en lo vas de Miralles en el claustro la

Sra. D.^a Violant Miralles, donzella, estave devan la Pietat.

[fol. 53 v.].—*Vanrell*, fol. 219.—Als 29 Setembre 1670, enterraren, en lo vas de Vanrells el magnífich señor Capitá Antoni Vanrell, mermasors la Hyeronima Vanrell y Mut, viuda, se mare; el Sr. Francesch, son germá; el noble Sr. D. Vicens Mut, Sargento Major; y Fray Nicolau Mut, religios de San Agusti, sos onclos; y Fray Juan Vanrell, religios de Sant Francesch, son germá, feu testament en poder de Juan Armengol notari als 28 Setembre 1670, estave en el carrer de San Francesch.

Anglada, fol. 228.—Als 19 Fabrer 1671, enterraren en lo vas de Anglades el magnífich señor Matheu Anglade, donzell, mermasors D. Jordi Abri Descallar y Anglade; D. Geroni de Homs y Zenglade, son cuñat; y D. Juanot Desclapes y Puigdorfilá, feu testament en poder de Llorens Busquets, als 25 Juliol 1670, estave en la Almudaina.

Torrella, fol. 231.—Als 25 Mars 1671, fonch enterrat en lo vas de Torrellas el Sr. Francesch Torrella beneficiat, estave prop de la font de Santa Creu.

[fol. 54 r.].—*Orlandis*, fol. 240.—Als 5 Agost 1671, enterraren en lo vas de Orlandis el magnífich Sr. D. Jordi Orlandis, donzell, mermasors la Sra. Unissa Orlandis y Zenglada se muller; y el Pare Fray Antoni Orlandis de la Orde de Sant Francesch; y el capitá Francesch Orlandis, sos germans; la Sra. Clara de Sant Marti y Orlandis se germane; el Sr. D. Pedro Orlandis, son cosi, feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol, notari, als 7 Octubre 1663, estave devant Santa Magdalena.

Orlandis y Anglade, fol. 243.—Al 1.^{er} Setembre 1671, enterraren en lo Vas de Orlandis la Sra. Unissa Orlandis y Anglade, muller de l capitá Jordi de Orlandis, mermasors son marit; el P. Antoni Orlandis religios de Sant Francesch, son cuñat; el capitá Francesch Orlandis; la magnífica Sra. Clara de Sant Marti y Orlandis se cuñade; el Sr. Pera Antoni de Sant Marti, donzell, marit de dita Sra. Clara; el Sr. D. Pedro Orlandis, cusi de son marit, feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol notari als 27 Novembre 1663.

Vanrell, fol. 148.—Als 22 Octubre 1671, enterraren en lo vas de Vanrells la Señora D.^a Hieronima Vanrell y Mut, mermasors el Sr. D. Vicens Mut, Sargento major son germá; el Sr. Francesch Vanrell son fill, y la Sra. Anna

Alemaný y Vanrell, se filla; el magnífich Sr. Geroni Alemaný son gendre, y el Pare Fray Juan Vanrell del Orde de Sant Francesch, son fill, feu testament en poder de Juan Antoni Parets notari als 22 Mars 1652, estave al carrer de Sant Francesch.

[fol. 54 v.—*Serra, fol. 250*.—Als 5 Novembre 1671, enterraren en lo vas de Serras devant al Beato Ramon la señora Magdalena Serra, donzella, filla del Sr. Miquel Serra, mercader, mermasors, Melcion Serra, son germá; Juan Artigues, mercader, son cusi germa; y la Sra. Caharina Comellas y Serra, viuda, feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol, a 21 Agost 1671.

Anglade, fol. 255.—Als 7 Janer 1672, enterraren en la capella del santo Christo el Sr. don Matheu Zenglade, profés del Orde de Alcantara, mermasors los señors D. Pedro de Santacilia y Pax del habit de Caetrave y procurador real, son onclo; y D. Salvador Gual y Moix, son gendre, y D.^a Maria Gual y Zenglade, se filla; D.^a Elizabet Zenglade y Truyols se nora, y Fray Gabriel Zenglade del Orde de Sant Domingo y D. Juan Zenglade y Gual, sos fills, feu testament en poder de Juan Armengol, notari, als 7 Janer 1669, este señor maná fer el quadro de la capella del Santo Cristo, vivia en el carrer de Sant Jaume.

Llibre 10 que compren los anys de 1672 en 1677

Homs, fol. 4.—Als 31 Juny 1672, enterraren en lo vas de Homs, lo señor Geroni Homs y Zenglade, mermasors; el señor Geroni son fill, don Francesch Truyols, y don Antoni Armengol. No dispongue Pero feu obras pias.

[fol. 55 v.]—*Contesti, fol. 23*.—Als 2 7bre. 1672, enterraren en la Capella del Beato Ramon nou, lo señor don Balthazar Contesti Donzel, mermasors; la señora Catharina Sant Andreu se muller; los señors Miquel Juan Mayol, y Anttoni Julia ciudatans sos gendres; y la señora Anna Mayol, y Contesti, y Catharina Juliá, y Contesti ses fillas, feu Testament en poder de Jaume Anttoni Fiol Nottari als 25 Janer 1670.

Anglade, fol. 38.—Als 16 Dezembre 1672, enterraren en la Capella de Santo Christo propia dels Anglades, la señora Unissa Anglade, y Romeguera Donzella, filla Natural del magnífich señor Matheu Anglade Donzell, mermasors, el Magnífich Ramon Anglade y Fortuny,

el señor Miquel Anglade, y la sna muller la señora Juana Anglade y Puigdorfila, y son Confessor. No ay disposicio alguna.

Fortuny, fol. 41.—Als 4 Janer 1673, enterraren en lo vas de Fortunys en la Capella de Sant Miquel, la noble señora dona Francina Dameto, y Fortuny, filla del noble señor don Jordi Fortuny cos Generalissim. Estave prop de Sant Phelin, y el present es la casa de los Cayetanos.

[fol. 55 v.]—*Togores, fol. 47*.—Als 16 Janer 1673, enterraren, en deposit a Capitol el noble señor don Juanot de Togores y Oleza. Mori intestat.

Hortola, fol. 66.—Als 22 8bre 1673, enterraren, en lo vas de Hortalans en el Claustro. Una filla Clara del señor Guillem Hortola, y de la señora Francina Morell. No dispongue.

Vilallonga y Miralles, fol. 74.—Als 22 Janer 1674, enterraren, en lo vas de Miralles, la noble señora dona Prudencia Vilallonga, y Miralles viuda, mermasors, lo noble señor don Miquel Miralles de Vilallonga, y Serralte; dona Elizabet Montaner, y Miralles Viuda sos fills; dona Elizabet Vilallonga, y Serralte se germane; lo señor Juan Guells ciutada; y señora Catharina Guells se neta, feu testament en poder de Joseph Suñer Nottari als 15 Novembre 1673.

Garriga y Trobat, fol. 80.—Als 26 Mars 1674, enterraren en lo vas de Garrigas devant la Capella dels Suñers, el Magnífich Thomas Garriga y Trobat ciutada, mermasors, los señors Anttoni Garriga, y Noguera, Catharina Garriga y Amer muller del magnífich Raphel Amer son gendre, los señors Honofra Sant Andreu y Garriga se muller; y Juana Garriga se nora müller de dit Anttoni, y Magdalena Garriga viuda, feu testament en poder de Francesch Groñat Nottari als 20 Mars 1674.

[fol. 56 r.]—*Comellas, fol. 106*.—Als 22 Fabrer 1675, fonch enterrat, en lo vas de Comellas el señor Jaume Juan Comellas, mermasors, el Reverend don Guillem Rossiñol Prevere y Canonge, el magnífich Antoni de Comellas, son germa, la magnífica señora Francina de Comellas, y Vilallonga, y don Jaume Berga sos Nebots, don Thomas Burdils; el señor Salvador de Oleza, y el señor Francesch Brondo, feu Testament en poder de Juan Ribes Nottari als 9 Agost 1668.

Julia, fol. 122.—Als 31 Maix 1673, enterraren en una Tomba dins la Capella de Sant

Bonaventura, el noble señor don Jaume Julia, mermasors, las señoras dona Juana Julia y Garriga viuda se mare; dona Juana Moix, y Julia se Germana; la señora Anna Garriga, y Julia se tia; el señor Juan Garriga son cosí la señora Anna Comellas, y Garriga se cosina, y don Pedro Moix son Cuñat, feu testament en poder de Juan Servera Nottari al Primer 8bre. 1664.

Fortuny, fol. 135.—Als 24 Juny 1675, enterraren en vas de los Fortunys en la Capella de Sant Miquel, la noble señora dona Anna Fortuny, mermasors, los Ilustres señores don Ramon Fortuny son marit; don Jordi Fortuny de Ruescas y Garcia, la señora dona Juana Vida conjuges sos sogres; la señora dona Magdalena Vilallonga, y Fortuny; don Nicolau Fortuny sos cuñats [fol. 56 v.] las señoras dona Eleenor y Santacilia; la señora dona Maria Despuig y viudas y tias seuas, los Egregios señores don Ramon Despuig Conde de Montenegro, y de Montoro son pare; y la señora dona Melciora Martinez de Marcilla, Ram de Montoro Condesa de Montoro se mare, feu testament en poder de Juan Cervera Nottari als 22 Dezembre 1676.

Barard y Cotner, fol.—Als 17 7bre 1676, enterraren en lo vas de Barards el señor don Francesch de Barad fill de Francesch, y de la señora Eleenor Cotoner, estave junt el Sepulcre.

Cavalleria, fol. 136.—Als 21 8bre 1676, enterraren a la señora Anna de la Cavalleria y Descallar; filla de don Fedro y de dona Angela Descallar, mori de edad de 15 anys. Cos Generalisim.

Arnan, fol. 145.—Als 11 Fabrer 1677, enterraren en lo vas de Arnaus, Pereta Arnau viuda de Francesch Arnau, y Munar ciutada, mermasors Antoni Armengol ciutada son gendre, lo señor Guillem Munar; la señora Catharina Garriga y Munar muller de Anthoni Garriga de Rafal Pudent se germana, Anthoni Garriga son cunat; Pera Jordi Armengol Francesch y Olizabet germans y Geroni Homs sos Nebots; lo señor Guillem Pont de la terra y Vich, Francina Valles, Pont, y Catharina Pont Donzella, feu testament en poder de Jaume Anttoni Fiol Nottari als 8 Fabrer 1677.

[fol. 57 r.]—*Fortuny, fol. 157.*—Als 10 7bre 1677, consta lo seguent, de las obras pias del señor don Anttoni Fortuny donzell, mane, y dispon ser enterrat en lo Convent de los Caputxins extra-muros; y no podent los dits

P. P. enterrar a dit señor, dispongue ser enterrat en lo Convent del Carme; lo que se feu ab acompañament de los P. P. de Sant Francesch, feu mermasors; la señora Anna Julia, y Fortuny se muller, las señoras Elizabet, Francina, Beatriu; y Anna Fortuny ses fillas, feu testament en poder de Antoni Moll Nottari als 13 Juliol 1677.

Andreu, fol. 264.—Als 25 8bre 1677, enterraren en lo vas y Capella dels Andreus, la Magnífich Pera Andreu ciutada, mermasors, lo señor Francesch Vanrell son onclo, Juan Antich son cuñat, Agosti Andreu son germa, ciutadans, y la señora Catharina Vanrell, y Andreu se tia, feu testament en poder de Llorens Busquets, Notari als 10 8bre 1677.

Togores, fol. 265.—Als 25 8bre 1677, enterraren a Capitol, lo noble señor don Geroni Togores fadri, mermasors, los Ilustres señors dona Cicilia de Oleza, y Togores viuda se mare, don Jaume Ballester de Togores son germa; dona Catharina Gual, y Togores se cuñade Condessa de Ayamans, los nobles señors, dona Juana Dameto, y Togores; don Miquel, don Francesch, y don Arnau Togores sos germans, D.^o Antoni Dameto son cuñat, los S.^{os} D.^{os} [fol. 37 v.] Francesch, y D.^o Jaume de Oleza sos onclos; y lo Reverend P. Antoni Mas de la Compañia de Jesus, feu testament en poder de Antoni Ramon Morey Nottari als 19 8bre 1677.

Llibre 11 que compren los anys de 1678 en 1687

Serra y Cabrer, fol. 3.—Als 5 Juliol 1678, enterraren en lo vas de Serras la S.^{ta} Geronima Serra, y Cabrer muller del S.^r Melcion Serra ciutada, mermasors; son marit; la S.^{ta} Ursula Cabrer se mare, y lo magnífich S.^r Francesch Serra Mercader jurat lo present any, feu testament en poder de Jaume Antoni Fiol Nottari als 2 Juliol 1678.

Serra, Mercader, fol. 5.—Als 2 Agost 1678, enterraren en lo vas de Serras el S.^r Francesch Melsion Serra mercader, mermasors, lo señor Francesch Serra jurat lo present any; lo S.^r Juan Artigues mercader son cosi guerma; lo S.^r Francescesch Segui mercader, lo magnífich. Apttoni Comellas, y Serra ciutada; y la S.^{ta} Maria Serra y Comellas viuda se germana; feu testament en poder de Jaume Anttoni Fiol Nottari als 23 Juliol 1678.

[fol. 58 r.]—*Torrella, fol. 9.*—Als 26 Setem-

bre 1678, enterraren en lo vas de Torrellas lo Magnífich Ramon Torrella donzell, mermasors los señors D.ⁿ Francesch Brondo y D.ⁿ Pedro Orlandis son cuñat; el Reverend Joseph Ferrer; la S.^{ra} Geronima Torrella y Ballester se muller; y Juan Torrella son fill, feu testament en poder de Llorens Busquets Nott als 24 Setembre 1678.

Homs y Descallar, fol. 11.—Als 8 Octubre enterraren en los vas de Homs la Sra. D.^a Beatriu Homs y Descallar; merm.^s el Sr. Geroni Homs son marit, la Sra. D.^a Margarita Descallar y Seralte viuda se mare, la Sra. Francina Homs viuda se sogra, y lo Sr. Guillem Descallar son germa, feu testament en poder de Matheu Garcia Nott. als 19 Juny 1669.

Barard, fol. 23.—Als 7 Agost 1679, enterraren en lo vas de Barats la Sra. Francina Barard viuda del Mag.^{ch} Hugo Barard, filla del Sr. D. Nicolau Boix de Barard y de la señora Eleenor, merm.^s sos pares, germans y Elizabet se filla, feu testament en poder de Juan Arbona Nott. als 22 Novembre 1640.

Homs, fol. 24.—Als 11 Agost 1679, enterraren en la Cap.^a de la Purissima el Sr. Geroni Homs donzell, merm.^s la Sra. Francina Homs y Garau se mare, la Sra. Magdalena Descallar y Serralte V.^a se sogra, la Sra. Francina Homs se germane, y la Sra. Beatriu Homs y Descallar se muller, feu testament en poder de Llorens Busquets Nott. als 20 Fabrer 1668.

[fol. 58 v.]—*Andreus, fol. 24.*—Als 14 Agost 1679, enterraren en lo vas de Andreus lo Mag.^{ch} Agosti Andreu ciutada militar, mermasors, la Mag.^{ca} Sra. Geronima Andreu se muller, Catharina Morell y Andreu se tia, lo Magch. Sr. Francesch Vanrell Jurat dels ciutadans, lo Sr. Juan Antich de Llorach son cuñat, feu testement en poder de Juan Rotger Notari dit dia mes y any.

Mir, fol. 28.—Als 5 Setembre 1679, enterraren en lo vas de Mirs dins la Cap.^a de Sant Joseph el Sr. D.^{or} Juan Mir. merm.^s lo Ill.^e señor D. Matheu Mir Prev.^e y canonge son germa, la Sra. Ursula Mir Prev.^e y canonge son germa, la Sra. Ursula Mir y Genovi se muller, Beatriu Socies y Mir se germane, Francesch, Beatriu y Maria Mir sos fills, feu testament en poder de Jordi Barcelo Nott. als 19 Agost 1679.

Homs y Garau, antes del Mir, fol. 23.—Als 30 Agost 1679, enterraren en lo vas de Homs la Mag.^{ca} Sra. Francina Homs y Garau viuda del Mag.^{ch} Antt. Homs, mermasors, la Rev.^d Pare Antt. y Francesch Homs Prer.^s de la Comp.^a de

Jesus, Geroni Homs donzell y Francina Homs sos fills, la Mag.^{ca} Sra. Beatriu Homs y Descallar se nora, feu testament en poder de Llorens Busquets Nott. als 15 Agost 1667.

[fol. 59 r.]—*Cavalleria, fol. 34.*—Als 27 Setembre 1679, enterraren en lo vas de Cavallerias la Mag.^{ca} Sra. Anna de la Cavalleria y Cotoner viuda del Mag.^{ch} Sr. Alfonso de la Cavalleria donzell, mermasors lo Ill.^e Sr. don Guillem Rossiñol prevere y canonge son cosi, las Sras. D.^a Magdalena Cotoner y Barard viuda, D.^a Eleenor Cotoner y Barard ses nebotas, lo Rev.^d Francesch Thomas Pre. y Pedro de la Cavalleria son fill, feu testament en poder de Llorens Busquets Nott. als 10 Maig 1692.

Armengol, fol. 36.—Als 9 Octubre 1679, enterraren en lo vas de la Cap.^a del Beato Ramon Vell lo Mag.^{ch} Sr. Francesch Armengol ciutada militar, mermasors, la Mag.^{ca} Sra. Clara Llabres y Fuster viuda se sogra, lo Mag.^{ch} señor Miquel Juan Fuster donzell son onclo, el Sr. D.ⁿ Vicens Mut Sargento Major son cosi, lo Mag.^{ch} Sr. Pera Ramon de Vilalonga son nebot, lo Mag.^{ch} Sr. Pera Francisco Llabres son cuñat, Nicolau Rossiñol Zegranade son nebot y fill de Geromia de Oleza Armengol se nebot, el Sr. D.ⁿ Francesch de Vilalonga son nebot, lo Sr. D.ⁿ Miquel Ferrandell son cosi, Juan Antoni Llabres son cuñat, y la Sra. Elizabet Armengol y Llabres se muller, feu testament en poder de Llorens Busquets Nott. als 6 Octubre 1679.

[fol. 59. v.]—*Audreu, fol. 37.*—Als 16 Octubre 1679, enterraren en lo vas de Andreus la Mag.^{ca} Sra. D.^a Catharina Andreu y Sanches, viuda del Sr. Matheu Andreu donzell, mermasors lo Mag.^{ch} Pera Juan Andreu son fill, la Sra. D.^a Maria de la Cavalleria y Sanches, viuda del Sr. Alfonso de la Cavalleria, y la Sra. dona Geronima de Masquerolas muller del Mag.^{ch} señor Pedro de Masquerolas ses germanes. Feu testament en poder de Juan Colom Nott. als 4 Octubre 1679.

Garriga, fol. 42.—Als 6 Dezembre 1679, enterraren en lo vas de Garrigas devant Sant Bonaventura la Sra. Anna Garriga y Julia, viudo del Mag.^{ch} Juan Garriga ciutada, mermasors D.^a Juana Julia y Garriga se cuñade, D.^a Anna Garriga y Comellas se filla, Jaume Garriga son fill, Magdalena Garriga, viuda se nora, dona Juana Vilalonga y Comellas se neta, lo Magnífich Sr. Pera Ramon de Vilalonga son marit, D.ⁿ Jaume Julia y D.^a Juana Moix y Julia se

neboda, y lo noble Sr. D. Pedro Moix son marit. Feu testament en poder de Francesch Grotat Nott. als 17 Abril 1668, estave a la Capelleria.

[fol. 60 r.]—*Zenglada, fol. 50.*—Al primer Mars 1680, enterraren en la Cap.^a del Sant Christo la Sra. Isabel Zenglade Sureda y Truyols muller del Sr. D.ⁿ Juan Zenglade y Gual, mermesors lo dit son marit, lo Mag.^{ch} Juan Antt. Truyols, la Mag.^{ca} Sra. Magdalena Bordils y Truyo's ses germanes, las Sras. D.^a Maria Moix y Gual y Zenglade, y lo Mag.^{ch} Sr. Ferrando Gual y Moix sos cuñats. Feu testament en poder de Juan Antt. Armengol Nott als 14 Agost 1652, estave en el carrer de San Jaume.

Julia y Garriga, fol. 52.—Als 27 Mars 1680 enterraren en lo vas de Julians devant la Cap.^a de Sant Bernadi la noble S.^{ra} D.^a Juana Julia y Garriga viuda, mermasors lo noble S.^{ra} D.ⁿ Pedro Moix son gendre, y D.^a Juana Julia y Moix se filla, D.^a Anna Julia y Fortuñy viuda se filla, D.^a Catharina Julia donzella se filla, D.^a Anna Comellas y lo S.^{or} Juan Bauzá prevere. Feu testament en poder de Juan Vanre! notari, al 21 Mars 1680.

Barard, fol 72.—Als 14 Janer 1681, enterraren en lo vas de Bararts la Sra. Beatriu Barard donzella filla del Sr. Francesch Barard y Gual Estave prop del Sepulcra. Mori intestada.

[fol. 60 v.]—*Hortald, fol. 85.*—Als 22 Agost 1681, fonch enterrat en el seu vas en el claustro el Sr. Juanod Hortola ciutada, mermasors la Sra. Francisca Hortola y Alemany de la Alcaria se muller, lo Sr. Antoni Roca de Purnpulent son cuñat, lo Sr. Juanot Hortola ciutada son cosi, y lo Sr. Gabriel Alemany de la Alcaria son cuñat. Feu testament en poder de Juan Colom notari als 19 Agos 1681.

Cavalleria, fol. 87.—Als 18 Agost 1681 enterraren en lo vas y capella de Sant Antoni de Padua la Sra. D.^a Maria de la Cavalleria y Sanches viuda del magnifich Alfonso de la Cavalleria Donzell, mermasors la Sra. D.^a Geronima Masquerolas y de la Cavalleria se germane muller del Mag.^{ch} Pedro Masquerolas donzell, los señors Phelip, Vicens y lo Sr. Alfonso de la Cavalleria prevere sos fills. Feu testament en poder de Juan Colom Nott. als 20 Agost 1681.

Fortuny, fol 94.—Als 27 Setembre 1681 enterraren en lo vas y Cap.^a de Sant Miquel lo noble Sr. D. Jordi Fortuny de Ruescas y Garcia, mermesors la Sra. D.^a Juana viuda se muller, D.ⁿ Ramon Fortuny son fill, D.^a Magda-

lena Vilallonga y Fortuny se filla, D.ⁿ Pera Vilallonga son gendre, y lo Ille. Sr. D.ⁿ Gabriel Fabregues prevere y canonge. Feu testament en poder de Gaspar Llabres Nott. als 20 Mars 1665.

[fol. 61 r.]—*De Pueyo, fol. 113.*—Als 9 Novembre 1681 enterraren en lo vas de Suñers D.^a Maria de Pueyo y Dameto, filla del Sr. don Francesch de Pueyo donzell y de D.^a Elizabet Dameto. Estave prop del Mercat.

Desbach, fol. 112.—Als 10 Abril 1682, enterraren en lo vas de Janers devant Sant Joseph, la Mag.^{ca} señora dona Anna Desbach y Janer, mermasors, lo Ille señor don Juan Baptista Desbach prevere y canonge advocat fiscal de la Inquisicio de Mallorca son cuñat, Sor Magdalena Janer monge de Santa Magdalena se germane, los señors Antoni y Macia Ferrer de Sant Jordi fills del Sr. Macia son cosi, y lo noble Sr. D. Francesch Bauza, feu testament en poder de Antoni Moll Notari als 20 Agost 1674.

Miralles, fol. 119.—Als 16 Setembre 1682, enterraren en lo vas de Miralles en el Claustro la noble Sra. D.^a Antonina Miralles y Hortola, mermasors los señors D.^a Catharina Mir y Miralles viuda del Capita Antoni Mir, dona Unissa Miralles y Puigdorfila, se germana y lo Mag.^{ch} Juan Mir y Miralles, feu testament en poder de Miquel Dameto Nott. als 8 Agost 1682. Estave prop del Hospital.

Sant Juau y Sureda, fol. 123.—Als 2 Deembre 1682, enterraren en lo vas de Juans lo noble Sr. D. Jordi de Sant Juan y Sureda cavaller del Orde de Sant Tiago, mermasors, la Sra. D.^a Francina Sant Juan y Fuster se muller, lo Sr. D. Barenguer Homs y Sant Juan y dona Elionor Truyols y Homs, D.^a Francina Sureda y Fortuny ses nebudas, Dn. Antoni Sureda Valero son cuñat, y Dn. Gabriel Fuster son cuñat y Dn. Miquel Juan Fuster son nebot, testament en poder de Juan Gaya Nott. als 25 Novembre 1682,

Morell, fol. 136.—Als 6 Abril 1683 enterraren en lo vas de Garaus la noble Sra. D.^a Eleonor Morell viuda de D. Antoni Garau de Axertell, mermasors lo Sr. Pera Juan Morell de Pasatorix son germa, la magnifica Sra. Anna Hortola Beata se tia y lo Sr. D. Garau son fill. Feu testament en poder de Juan Zabater notari, al 16 Setembre 1681.

Ducay, fol. 145.—Als 16 Octubre 1683, enterraren en una tomba devant lo escaló de la

capella dels Angels la Sra. Francisca Duzay y Masquida viuda del magnífich Alfonso Duzay Donzell, mermsors el magnífich Sr. Nicolau Mora y Mulet del Real Consell, la Sra. Catharina Mora y Vicens se cosina, muller del dit Nicolau Mora y Mulet, y el magnífich Sr. Francesch Mora son fill. Feu testament (en poder) de Juan Zabater notari als 12 Agost 1679

NOTA: que als 18 Janer 1684 mori D. Bernat Cotoner Bisbe de Mallorca.

Garriga.—Als 23 Janer 1684 enterraren en lo vas de Amers la magnífica Sra. Catharina Garriga y Amer, filla del magnífich Thomas Garriga ciutadana militar y de la Sra. Catharina Noquera, mermsors lo Mag.^{ch} Sr. Raphel Amer son marit, Antt. Garriga son germa, jurat de la Ciutat, Jaume Garriga son germa, Miquel Amer [fol 62 r.] son cuñat, y Juana Garriga se cuñade muller de Antoni Garriga son germa. Feu testament en poder de Juan March Reynes Nott. als 21 Maig 1675.

Vanrell fol 173.—Als 12 Setembre 1684 enterraren en lo vas de Vanrells demunt lo altar major lo Mag.^{ch} Sr. Francesch Vanrell ciutadana militar jurat del present any y Sindich del Convent, mermsors la Mag.^{ca} Sra. Catharina Venrell y Andreu se muller, lo Rev.^d Fr. Juan Vanrell religios de Sant Francesch son germa, lo Rev.^d Sr. Jaume Alemany preveré y Pavorde son nebot, lo noble Sr. D. Vicens Mut son onclo, y lo Mag.^{ch} Francesch Vilallonga son cuñat. Feu testament en poder de Gaspar Llabres Nott. als 7 Agost 1684.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

BIBLIOGRAFIA

S'han rebut en aquesta Redacció dos exemplars del folletó *L'Historia de Felanitx contada an els infants per un amic seu*, ab los que la amabilitat del Secretari de la «Associació per la Cultura de Mallorca» en sa delegació de dita ciutat D. Pere Oliver y Domenge, mos ha volgut obsequiar.

Se tracta, com el mateix titol de l'obra indica, de un perfecte compendi de l'història d'aquella ciutat de Felanitx, ben extractada, sens faltar empero en ella continuats cap dels seus aconteixaments més importants ocorreguts

desde la fundació de la mateixa fins als nostros dies, expossats ab aJecudissim pla y escrit en correcció en llengua mallorquina, fet tot discretament en relació als fins a que va destinat el llibret o siga a la divulgació històrica en aquell poble y comarca entre els nins naturals de la mateixa.

El curiós treball está pulcrament imprès en Felanitx a la imprenta d'En Bartomeu Reus, l'any 1923, es d'autor anònim y va il·lustrada ab plans y numerosissims dibuixos a la ploma perfectament executats per D. Mateu Oliver y Capó.

L'edició consta qu'está feta a despeses de D. Bartomeu Ferrer y Villalonga.

Al mateix temps que feim constar el nostre agraiment per l'atenció tenguda, felicitem sincerament desde aquestes columnes als autors de tan profitós treball, que podria servir de mostra perque se fes coses consemb'ants en tots els pobles d'aquesta illa, tot en be y a honra de nostra història patria.

R.

SUMARI (I)

I. Correspondencia d'En Miquel Costa, (continuació), per D. Joan Rosselló de Son Fortesa.

II. Biblioteca del Colegio de Montesión.—Acta de entrega a la Real Universidad Literaria del Reino de Mallorca de los libros de la Biblioteca de dicho Colegio, (1774) por D. Salvador Ros.

III. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, (continuación) por la copia: D. Jaime de Oleza y de España.

IV. Inventario de la casa principal de la Ciudad. (Ayuntamiento) 1784, por D. Antonio Pons, Pbro.

V. Mallorca durante la guerra de sucesión a la Corona de España, (continuación) por D. Fernando Porcel.

VI. Enterraments y Obits del Real Convent de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca, (continuación) por D. Jaime de Oleza y de España.

VII. Bibliografía, per R.

(i) Per llamentable equivocació en el Sumari del número de Febrer últim, diu «VII. Portada y Taula del tom XIX del *BOLLETTA*», en lloch de «VII. Lámina N.º CLIII. Facsimile de una estampación del impresor Ferrando de Cansoles.—Palma.—1579.»